



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

55^a sesión plenaria

Jueves 21 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Hidayat (Indonesia),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 22 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

- a) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana**

Informe del Secretario General (A/57/122)

Proyecto de resolución (A/57/L.18)

- b) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro**

Informe del Secretario General (A/57/87)

Proyecto de resolución (A/57/L.11)

- c) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe**

Informe del Secretario General (A/57/254)

Proyecto de resolución (A/57/L.26)

- d) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa**

Informe del Secretario General (A/57/225)

Proyecto de resolución (A/57/L.23)

- e) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central**

Informe del Secretario General (A/57/266 y A/57/266/Add.1)

Proyecto de resolución (A/57/L.25)

- f) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica**

Informe del Secretario General (A/57/119)

Proyecto de resolución (A/57/L.22)

- g) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa**

Informe del Secretario General (A/57/358)

Proyecto de resolución (A/57/L.29)

- h) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**

Informe del Secretario General (A/57/375)

Proyecto de resolución (A/57/L.38)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

- i) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**
Informe del Secretario General (A/57/128)
Proyecto de resolución (A/57/L.24)
- j) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**
Informe del Secretario General (A/57/386)
Proyecto de resolución (A/57/L.32)
- k) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**
Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (A/57/576)
Proyecto de resolución (A/57/L.31)
- l) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**
Informe del Secretario General (A/57/217)
- m) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana**
Informe del Secretario General (A/57/351, A/57/351 y Córr.1)
Proyecto de resolución (A/57/L.39)
- n) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos**
Informe del Secretario General (A/57/267)
- o) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**
Informe del Secretario General (A/57/405)
Proyecto de resolución (A/57/L.28)
- p) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**
Informe del Secretario General (A/57/475)
Proyecto de resolución (A/57/L.21)
- q) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Secretario Ejecutivo del Comité Preparatorio (A/57/255)

Proyecto de resolución (A/57/L.40)

- r) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo**

Informe del Secretario General (A/57/94 y A/57/94/Add.1)

Proyecto de resolución (A/57/L.30)

- s) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental**

Proyecto de resolución (A/57/L.16)

Sr. Cappagli (Argentina): Teniendo en cuenta la sugerida limitación del tiempo de las intervenciones y no obstante la gran importancia que tiene la cooperación entre las Naciones Unidas y cada una de las 19 entidades bajo análisis en este punto del programa, es que, en esta oportunidad, circunscribiré mis comentarios a la cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con la Unión Interparlamentaria y con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Deseo expresar la satisfacción de mi delegación por la continuación de la cooperación entre esta Organización y la Organización de los Estados Americanos (OEA). De la información brindada por el Secretario General en su informe (A/57/267) se desprende que en Haití las Naciones Unidas han continuado prestando apoyo a la labor de la Misión Especial de la OEA para el fortalecimiento de la democracia en Haití y participan en las reuniones del Grupo de Amigos. En Guatemala también ha proseguido la cooperación entre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y distintos representantes de la OEA.

El intercambio de información entre ambas organizaciones sobre la marcha del continente ha sido también sustancial y ha comprendido las crisis recientes de varios países de la región, entre los que se encuentra mi país. Entendemos que el diálogo y la cooperación existente debe ser fortalecido y ampliado. La OEA desempeña un rol vital en el hemisferio para la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos. Su conocimiento de los problemas regionales

la sitúa en posición inmejorable para que las Naciones Unidas puedan beneficiarse de su experiencia y capacidad en las cuestiones de interés común.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tiene un importante predicamento en la región, debe lograr mayor coordinación con los órganos de tratados universales de derechos humanos. También es deseable que esa cooperación se extienda a los relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos. Esa coordinación y armonización de sus trabajos respectivos, que ya comienza a manifestarse con la intermediación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, será siempre en beneficio del fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en la región.

Otro ámbito propicio para la cooperación nos parece el económico y social. El informe resume la existencia de distintos niveles de intercambio entre la OEA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OEA y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esa cooperación puede extenderse a otros ámbitos a fin de aunar esfuerzos entre ambas organizaciones para promover las metas del Milenio en el continente, en particular en materia de desarrollo y erradicación de la pobreza.

Mi país valora asimismo la diversificación en la cooperación existente entre el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y las Naciones Unidas. Esperamos que estas acciones, en particular las existentes con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se profundicen y fortalezcan, también en beneficio del desarrollo de la región.

La delegación argentina se congratula por la aprobación, por esta Asamblea General, de la resolución 57/32, en virtud de la cual se invita a la Unión Interparlamentaria a participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas con carácter de observador. Consideramos que este hecho histórico es un justo reconocimiento a la tarea realizada por la Unión Interparlamentaria con vistas a lograr que los parlamentarios de todo el mundo se comprometan en la acción de la comunidad internacional en materia de paz y seguridad, derechos

humanos, desarrollo económico y social, democracia y cuestiones de género.

Queremos también expresar nuestra profunda satisfacción por la elección del Senador Sergio Páez, de Chile, como Presidente del Consejo de la Unión Interparlamentaria. Para la Argentina es motivo de legítimo orgullo ver al Senador Páez guiando los trabajos de la Unión y le deseamos el mayor de los éxitos.

Durante este último año, hemos podido comprobar el crecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Los parlamentarios de todo el mundo han participado en eventos paralelos a diversas reuniones importantes de las Naciones Unidas. Asimismo, a través de la Unión Interparlamentaria, los parlamentarios de todo el mundo han demostrado mayor interés en asistir al debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas o a las deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Las reuniones anuales entre los parlamentarios que asisten al debate general y altos funcionarios de las Naciones Unidas tienen, en este sentido, el doble propósito de llevar a la atención de los parlamentarios las cuestiones en debate en el seno de la Organización, así como de establecer un diálogo constructivo y abierto con ellos.

Nos parecen dignas de mención las discusiones que tienen lugar durante las conferencias de la Unión Interparlamentaria, sobre asuntos referidos a la paz y a la seguridad, así como al desarrollo económico y social. Estos debates han generado un mayor compromiso de los parlamentarios de crear legislación acorde con los compromisos asumidos por los gobiernos en el ámbito internacional. Para apoyar estos esfuerzos, se está editando una colección de manuales para parlamentarios, en forma conjunta entre la Unión Interparlamentaria y distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Esperamos que la Secretaría de las Naciones Unidas preste una colaboración más eficiente en la preparación y edición de esta herramienta tan útil para la acción legislativa.

No quiero terminar esta sección sin hacer un reconocimiento al Secretario General de la Unión Interparlamentaria, el Sr. Anders B. Johnsson, por sus esfuerzos incansables por relanzar la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas.

Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.38, la República Argentina espera

que éste sea aprobado por consenso por esta Asamblea General.

La República Argentina desea ante todo ratificar su firme compromiso con el desarme y la seguridad internacional, como premisas ineludibles para hacer posible una relación pacífica y constructiva entre las naciones y promover su desarrollo.

En ese contexto, resulta de particular importancia el papel que desempeña la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) está llamada a implementar. Se trata sin embargo de una difícil tarea, que implica la destrucción de inmensos arsenales que demanda sustanciales contribuciones financieras. Requiere además la voluntad política de la comunidad internacional para lograr el objetivo irrenunciable de la universalidad de la citada Convención.

La OPAQ debe asegurar también el cumplimiento de otro objetivo al que apunta la Convención, a saber, la no proliferación. El cometido en este aspecto consiste en muchos casos en evitar que sustancias químicas de amplia difusión, que incluso pueden ser necesarias para el desarrollo agrícola e industrial de nuestros países, sean creadas y utilizadas para usos no pacíficos.

Esta premisa es particularmente importante en un momento en que la comunidad internacional se ve amenazada por el fenómeno del terrorismo, que se ha demostrado dispuesto a recurrir a cualquier arma de destrucción en masa para sembrar el odio y la destrucción.

Igualmente, el preámbulo de la Convención es claro en cuanto a que los logros en el campo de la química deberían ser usados exclusivamente para el beneficio de la humanidad. De este modo se pone de relieve la importancia de la tarea que lleva adelante el organismo y se subraya una vez más la significación de la cooperación internacional para permitir a los países en desarrollo contar con los recursos humanos y tecnológicos destinados a actividades químicas para propósitos no prohibidos por la Convención.

Otra tarea importante —de las varias que la Convención para la prohibición de armas químicas impone— es la necesidad de implementar ese instrumento legal a nivel nacional a través de la adecuación legislativa

del derecho interno, para que se facilite el control y la penalización de las violaciones a la Convención.

En el curso del presente año, la organización ha sufrido una crisis que resintió sus actividades y amenazó su futuro. Afortunadamente, con la cooperación de todos los Estados partes, hemos logrado superar esa difícil circunstancia y restablecer el clima de armonía y de cooperación que debe prevalecer entre todos los miembros de la organización, y de ellos con la secretaria técnica para asegurar el cumplimiento de los fines de la organización.

Nos sentimos muy complacidos por el hecho que los Estados partes hayan depositado su confianza en un distinguido diplomático argentino, el Embajador Rogelio Pfirter, para dirigir la secretaria técnica en esta nueva etapa que hemos comenzado.

Estamos seguros que el nuevo Director General, que ha demostrado sus dotes personales y profesionales en una prolongada carrera asociada con los temas de la paz y la seguridad internacional, imprimirá un renovado dinamismo a la organización y velará por que la Secretaria técnica desarrolle sus actividades en permanente consulta y entendimiento con todos los Estados miembros. Le deseamos al Director General, y a todo el personal de la secretaria técnica de la organización, un gran éxito en su importante tarea.

Permítaseme finalizar esta intervención haciendo votos por la continuación de los progresos en todos los ámbitos que contempla la Convención para la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas y su destrucción hasta asegurarnos que se ha alejado definitivamente la amenaza que estas terribles armas de destrucción en masa representan para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en tomar la palabra para referirse la tema 22 del programa en vista de la creciente necesidad de intensificar la cooperación y la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo con el fin de hacer frente a los problemas que afectan hoy a la comunidad internacional.

Limitaremos nuestros comentarios a unas pocas esferas de cooperación de interés para nosotros. La República de Corea asigna una especial atención a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Consideramos que aumentar esa

estrecha relación de cooperación logrará resultados positivos para el futuro de la organización. Esto ocurre porque los miembros de la organización tienen una vasta experiencia en la promoción a nivel mundial de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Por lo tanto, nos complace señalar, como se describe en el informe del Secretario General (A/57/375), que éste ha sido un año productivo para la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Entre otras esferas de cooperación fructífera se encuentra la participación de la Unión Interparlamentaria en el período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Si bien reconocemos los esfuerzos que ha realizado la Unión para fomentar la labor de las Naciones Unidas en el plano nacional mediante sus actividades legislativas, existen aún amplias oportunidades para que la Unión y las Naciones Unidas puedan profundizar sus relaciones e ir más allá de las simples declaraciones. Por lo tanto, mi delegación se complace una vez más en patrocinar el proyecto de resolución sobre este tema.

En su condición de parte en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la República de Corea acoge con satisfacción la inclusión del tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental" en el programa de la Asamblea General. Consideramos que una mayor cooperación entre esos dos órganos contribuirá a promover la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico en la región. Esperamos que la formalización de las relaciones entre los dos órganos, que ya tiene una prolongada historia de asociación para el desarrollo, se amplíe en los próximos años.

Respecto de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, los dos órganos han disfrutado de una prolongada relación destinada a promover y desarrollar el derecho internacional. Tomamos nota con satisfacción de las contribuciones que ha realizado la organización, en particular como el principal foro de cooperación en cuestiones jurídicas y de organización, y como organización fundamental para los países asiáticos y africanos en el desarrollo del derecho internacional. La República de Corea se siente honrada de acoger en

junio de 2003 la 42ª sesión del Comité y confía en que esa reunión se convertirá en un nuevo hito para garantizar el papel fundamental de este órgano en los próximos años.

Deseo abordar ahora la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Mi delegación siempre ha asignado una especial importancia a las actividades de esa Organización, y ese órgano se ha vuelto aún más pertinente ante el clima actual de amenazas a la seguridad internacional, sobre todo ante posibles actos de terrorismo químico.

Desde la aprobación del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la organización, en mayo de 2001, se han realizado progresos en lo que respecta a la cooperación entre los dos órganos, en beneficio de ambos. Nos complace tomar nota de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas haya expresado su disposición a cooperar con el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad mediante el suministro de información y asistencia, de conformidad con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Con el aumento del peligro que entrañan las armas de destrucción en masa, dicha Organización debe contar con el apoyo incondicional de sus Estados miembros y de toda la comunidad internacional a fin de reforzar su régimen de verificación.

Para concluir, mi delegación quisiera decir unas palabras acerca de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Durante este último año, los intereses e inquietudes comunes de las Naciones Unidas y la OSCE han propiciado una mayor cooperación en una serie de esferas importantes, como la lucha antiterrorista, las iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz, la alerta temprana y la diplomacia preventiva, los refugiados y la promoción de los derechos de los niños. Al contar ya con una experiencia contrastada en éstas y otras esferas, la OSCE reúne unas condiciones inmejorables para colaborar estrechamente con las Naciones Unidas.

Como asociada de la OSCE en materia de cooperación, la República de Corea respalda sus actividades y aplaude los esfuerzos concretos que realiza para mejorar las consultas y la cooperación entre las respectivas sedes de las dos organizaciones.

Sr. Iwiński (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi reconocimiento al Secretario General por haber presentado su exhaustivo informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. En el informe se destaca el progreso que se ha logrado durante este último año en la esfera de la cooperación entre dos organizaciones internacionales de tanto peso. Esta cooperación, aunque en ocasiones se subestima, constituye una contribución muy valiosa a la paz, la democracia y los derechos humanos en el continente europeo.

El Consejo de Europa es la organización más antigua de integración europea. Nació hace 53 años de las ideas y los conceptos que prevalecían antes de la guerra sobre una Europa unificada. Fue también la primera organización compuesta por Estados democráticos a la que, durante el decenio de 1990, se incorporaron casi todos los países de Europa central y oriental —entre ellos Polonia—, lo cual les hizo sentir que volvían a sus propios principios y valores, además de brindarles los medios de aplicar y consolidar sus reformas políticas, jurídicas y administrativas. Tras casi medio siglo, durante este último decenio, el que fuera Consejo de Europa occidental ha procedido a cambiar su configuración, su nombre y su misión. Así, el Consejo de Europa desempeña un papel clave para velar por que se respeten y se observen los derechos humanos en nombre de centenares de millones de ciudadanos europeos.

En un mundo cada vez más globalizado, la cooperación entre distintas organizaciones internacionales es urgente, para complementar la cooperación entre Estados independientes. A fin de promover y hacer valer los principios y valores compartidos por sus miembros, así como para abordar las cuestiones mundiales de más importancia —que se examinaron hace poco en conferencias de las Naciones Unidas como las celebradas en Monterrey y Johannesburgo—, las instituciones internacionales de ideas afines deben cooperar aún más en el marco de sus respectivos mandatos y, a veces, incluso más allá de éstos. El diálogo y la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa pueden tomarse como ejemplo de este tipo de empeño.

El Consejo de Europa comparte con las Naciones Unidas una experiencia prolongada y excepcional de promoción de la paz, la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos y de contribución a prevenir conflictos, fomentar la confianza y consolidar la paz a largo plazo en muchos países después de un

conflicto. Ambas organizaciones se han volcado especialmente en los Balcanes, donde las Misiones de las Naciones Unidas en Kosovo y en Bosnia y Herzegovina, junto con el Consejo de Europa, colaboran para prestar un apoyo de gran valor en la preparación de legislación, la capacitación judicial y jurídica y el desarrollo de instituciones de la sociedad civil y del gobierno local.

La labor de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa ya ha contribuido a la consolidación de instituciones locales estables, a la introducción de legislación democrática y al fortalecimiento del sector privado, a fin de evitar que esa parte de Europa se vuelva a ver sumida en otra terrible guerra. Es preciso que se desarrolle una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa en materia de consolidación de la paz e instauración de la estabilidad política en Europa sudoriental. Esta cooperación debe consistir, entre otras cosas, en la capacitación de observadores de derechos humanos, unos programas educativos sobre derechos humanos y la promoción del diálogo entre civilizaciones. Naturalmente, el diálogo entre civilizaciones también es conveniente en otros continentes, además de Europa.

La gran variedad de actividades que lleva a cabo el Consejo de Europa le permite trabajar sobre el terreno con varias organizaciones y programas especializados de las Naciones Unidas, como las Oficinas de los Altos Comisionados de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar sólo algunos. Al trabajar conjuntamente, pueden aprender unos de otros y asumir nuevos retos relacionados con casi todos los aspectos de la vida política y social, en cuestiones tan importantes como la prevención del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el blanqueo de dinero, la trata de personas, el retorno de los refugiados y desplazados a sus países de origen y la discriminación racial.

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre nos enseñaron que para evitar las amenazas a la paz, la seguridad y la prosperidad, todos los problemas mundiales deben resolverse de una manera global y sostenible con medidas conjuntas. Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa pueden desempeñar un

papel importante en estos esfuerzos. En calidad de Presidente de la Comisión de Migraciones, Refugiados y Demografía de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, debo recalcar la necesidad de actuar de consuno en este contexto para resolver el problema cada vez más grave de los refugiados y los inmigrantes ilegales.

Polonia valora sumamente el papel que desempeña el Consejo de Europa en la promoción y la implementación de valores y principios como la democracia y el estado de derecho. También somos partidarios de seguir potenciando la estrecha cooperación y coordinación del trabajo entre el Consejo de Europa y el sistema de las Naciones Unidas y de fomentar los intercambios de opiniones, experiencias y conocimientos sobre muchos otros temas de interés común. A pesar de que actualmente nos estamos concentrando en la fase final de las negociaciones de ingreso a la Unión Europea, consideramos especialmente importantes las actividades del Consejo de Europa, sobre todo aquellas que contribuyen a promover la paz, la estabilidad y la democracia en todo el continente. En nuestra opinión, el Consejo de Europa ha contribuido durante todos sus decenios de existencia a la aplicación práctica, en muchas partes de Europa, de los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Europa es tal vez la única institución internacional que ha concebido e implementado un sistema de protección de los derechos humanos, que incluye el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y que está a disposición de todo ciudadano procedente de un Estado parte en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Éste es tan sólo uno de los ejemplos de cómo las Naciones Unidas y el Consejo de Europa pueden defender y promover conjuntamente los valores que comparten.

Para concluir, quisiera decir que estoy convencido de que las próximas reuniones del Consejo de Europa nos brindarán la oportunidad de seguir hablando de los distintos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. En particular deberíamos centrarnos en los nuevos retos del siglo XXI. Para afrontarlos eficazmente, hacen falta sin lugar a dudas nuevas reflexiones, proyectos y actividades, además de nuevos mecanismos de cooperación. Quisiera confirmar que, tal como manifestamos hace unos meses durante la última visita del Secretario General del Consejo de Europa a Varsovia, mi país está dispuesto a organizar la tercera Cumbre del Consejo de Europa en Polonia. Los pormenores definitivos de este

encuentro se tratarán en mayo de 2003 durante el próximo período de sesiones del Comité de Ministros del Consejo.

Por último, quisiera declararme totalmente partidario de la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de informar más exhaustivamente sobre la cooperación entre las dos organizaciones, presentando informes bienales.

Sr. Malofeev (Belarús) (*habla en ruso*): El siglo XXI, la situación mundial y las necesidades de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han planteado a la Organización tareas más complejas e ingentes. Los aspectos más importantes del desarrollo internacional, como superar el atraso económico, erradicar la pobreza, eliminar la delincuencia, adoptar medidas para mantener la paz y la seguridad, proteger el medio ambiente y combatir el terrorismo, son asuntos de gran preocupación para las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas ejercen cada vez más influencia en éstas y otras esferas, puesto que están acrecentando el potencial que ofrece la Organización mediante una reforma exhaustiva. La República de Belarús está interesada en mejorar y aumentar la autoridad y la influencia de las Naciones Unidas, y no sólo es porque nuestro país es uno de los Estados Miembros fundadores de las Naciones Unidas. En las Naciones Unidas, vemos que se brinda apoyo a todos los países, independientemente del tamaño, el poder económico y político y la zona geográfica. Dentro de las Naciones Unidas, todos los países pueden mantener un diálogo en condiciones de igualdad y no están a merced de los cambios de humor de las principales Potencias mundiales.

Las Naciones Unidas están consagradas a solucionar los problemas internacionales actuales más graves, como también lo están los parlamentarios internacionales. Los parlamentos nacionales están en una buena posición para realizar una gran labor de manera atinada y productiva, para mejorar la vida de los pueblos de todo el mundo. No es fortuito que en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General se incluya el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Así pues, las Naciones Unidas son uno de los lugares más importantes para hablar de la interrelación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Al exponer la postura del Parlamento de Belarús, quisiera decir que la UIP es un órgano autoritativo e influyente que aglutina a 144 parlamentos de todo el mundo. Los responsables de la UIP están interesados en mantener una relación fructífera con las Naciones Unidas y hacen todo lo posible para reforzar estos contactos. El Sr. Anders Johnsson, Secretario General de la UIP, no escatima esfuerzo alguno para desarrollar dicha cooperación.

En los últimos años, la UIP ha aprobado y aplicado varias resoluciones, además de adoptar otras medidas, para apoyar a las Naciones Unidas, hecho al que se alude con frecuencia en importantes conferencias de las Naciones Unidas y en sesiones del Consejo de Seguridad. La delegación de Belarús valora sumamente las actividades del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, que es gran partidario de seguir desarrollando la relación con la UIP.

La Asamblea General del Milenio, que se celebró en las Naciones Unidas en septiembre de 2000 con la participación de los jefes de Estado o de Gobierno, fue un hito importante. La conferencia de presidentes de parlamentos nacionales de la UIP también fue importante. En la Declaración que se aprobó en la Asamblea del Milenio se recalcó la necesidad de entablar una relación más estrecha entre las Naciones Unidas y la UIP, y lo recuerdo perfectamente, puesto que participé en esos foros e intervine desde esta misma tribuna.

Desde la Cumbre del Milenio, se ha conseguido mucho. Hoy podemos afirmar justificadamente que la cooperación entre las dos poderosas organizaciones está progresando. Esto queda claramente manifiesto en el informe que el Secretario General ha presentado en este quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que ofrece una visión completa de la interacción de las dos organizaciones. La UIP considera muy importantes las reuniones anuales de parlamentarios que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, así como su participación en las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas como miembros de las delegaciones nacionales.

Anteayer celebramos nuestra reunión anual ordinaria. Dichas reuniones dan a los parlamentarios más oportunidades de exponer problemas de interés común. A la UIP le satisface que se haya propuesto concederle la condición de observadora en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General. También apoyamos la resolución que se ha presentado en la Asamblea

General sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP.

Hoy no podemos dejar de hablar de la cuestión del terrorismo. La brutalidad y la trascendencia de la tragedia inhumana del 11 de septiembre de 2001 conmovieron al planeta entero. En el mundo jamás se había vivido un acontecimiento tan monstruoso. La toma de casi 1.000 rehenes de más de 20 países por parte de combatientes chechenos en Moscú el mes pasado corroboró el hecho de que el terrorismo internacional no sólo cuenta con una base financiera poderosa, sino que además está muy bien equipado técnicamente, está bien organizado y además, lamentablemente, obtiene apoyo y financiación de varios Estados para perpetrar actos inhumanos.

Estos dos acontecimientos son, por desgracia, dos eslabones de una misma cadena. Han cambiado al mundo y han puesto de manifiesto que ningún país es inmune a los posibles atentados y actos terroristas. Actualmente en todo el mundo se coincide de forma unánime en la necesidad de combatir el mal del terrorismo internacional. En estas circunstancias, la función de las Naciones Unidas y de la UIP crece significativamente al aunar los esfuerzos de los Estados para combatir el terrorismo y consideramos que las Naciones Unidas deberían ser las encargadas de desarrollar estrategias y tácticas de actuación de la comunidad internacional para combatir este mal.

A su vez, la UIP puede y debe asumir la función de coordinación de las actividades de los parlamentos nacionales para conseguir cuanto antes que todos los países del mundo se adhieran a las convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Debemos acelerar la finalización y aprobación de una convención general de lucha contra el terrorismo. Mi país se considera parte inseparable de la coalición antiterrorista internacional y, en el marco del derecho internacional, está contribuyendo a esta causa común.

Este año hemos promulgado una ley nacional de lucha contra el terrorismo y hemos adoptado otras medidas. Ahora bien, todos debemos entender que el caldo de cultivo del terrorismo es el atraso, el subdesarrollo y la falta de las condiciones básicas de vida normal para muchas personas. Estos problemas generan inestabilidad social y política en muchas regiones del mundo.

Pasaré ahora a otro problema mundial muy preocupante. Debemos reconocer que la situación medioambiental mundial se está deteriorando gravemente. La principal causa de ello son las actividades de producción del hombre, no siempre sensatas y a veces incluso peligrosas, que pueden provocar catástrofes graves. Precisamente una de estas catástrofes —el accidente de la central nuclear de Chernobyl— tuvo repercusiones profundas para las Naciones Unidas.

Una vez más, quisiera recordar las trágicas consecuencias de este accidente. Más del 70% de la precipitación radiactiva cayó en territorio nuestro. Uno de cada cinco habitantes de Belarús, entre ellos más de medio millón de niños, se vieron afectados. El Estado dedica anualmente el 15% de su presupuesto a paliar las consecuencias del accidente. La República de Belarús está sinceramente agradecida a los muchos Estados del mundo que le han brindado asistencia para superar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl. Con todo, la ayuda internacional no guarda proporción con la escala de la catástrofe de Chernobyl ni con las pérdidas consiguientes en las que incurrió Belarús. Por ello, acogemos con beneplácito la nueva estrategia de la Organización, refrendada por la Asamblea General, para la rehabilitación socioeconómica de las regiones afectadas a consecuencia del accidente de Chernobyl.

Espero que mediante los esfuerzos conjuntos en los planos estatal y parlamentario podamos hallar una solución eficaz a los problemas acuciantes a los que se enfrenta toda la humanidad.

Sr. Bergqvist (Suecia) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de Suecia, quisiera ante todo recalcar que comparto totalmente la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea.

Como miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, me centraré naturalmente en las relaciones entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas.

El denominador común más importante entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa es el gran peso que tienen los derechos humanos en sus actividades. La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos son instrumentos absolutamente fundamentales para lograr el humanismo en el mundo.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa siempre se han complementado. Tras el final de la

guerra fría, esta complementariedad ha cobrado incluso más importancia. Hoy en día, una de las principales labores del Consejo de Europa es la de apoyar activamente el estado de derecho y el desarrollo de buenas prácticas en las democracias que se acaban de instaurar y en las que se restablecen. Esto tiene además repercusiones mundiales y reviste gran importancia desde la perspectiva de las Naciones Unidas.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha hablado a menudo de la necesidad de confiar de nuevo las decisiones de política intergubernamental a los ciudadanos, quienes son los que han de acatarlas y beneficiarse de ellas. El Secretario General ha subrayado la necesidad de que haya un debate político recíproco para lograr que los ciudadanos entiendan y acepten las decisiones que a ellos les pueda parecer que se han tomado desde lejos y como fruto de unos procesos internacionales complicados.

En este sentido, el Consejo de Europa y otras organizaciones regionales pueden resultar de gran utilidad.

Cuando el Consejo de Europa se creó en 1949, era una organización internacional única dado que contaba con un órgano con vínculos democráticos directos con los ciudadanos: la Asamblea Parlamentaria. Esta institución estaba compuesta por miembros elegidos de los parlamentos nacionales, es decir, políticos que habían recibido un mandato de sus votantes y que debían rendirles cuentas a ellos. Es cierto que la Unión Interparlamentaria había tenido una configuración similar en el siglo XIX, pero el Consejo de Europa combinó este elemento con el Comité de Ministros, que no sólo representa a los gobiernos miembros, sino que además está obligado a reaccionar, en nombre de estos gobiernos, a los impulsos políticos de la Asamblea Parlamentaria.

Durante muchos años, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa también ha servido de sostén democrático para la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Una vez al año, las delegaciones parlamentarias de Corea, el Japón, el Canadá y México participan en el período de sesiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa para hablar del desarrollo de la economía mundial y otras cuestiones pertinentes para la OCDE.

En el decenio de 1990, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) formó su propia Asamblea Parlamentaria. La OSCE complementa

al Consejo de Europa de una manera interesante: ambas organizaciones se ocupan, entre otras cosas, de los derechos humanos y de cuestiones sociales, culturales y económicas. La diferencia radica en que la OSCE lo hace desde una perspectiva general de seguridad mientras que el Consejo de Europa lo enfoca desde la perspectiva de los derechos individuales.

Por consiguiente, dentro del marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, hay muchas oportunidades de aprovechar los vínculos directos que existen entre los miembros de la Asamblea Parlamentaria y sus electores para entablar un debate político directo sobre cuestiones internacionales apremiantes. Además, con la creación del Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa dentro del Consejo de Europa, se ha abierto un canal incluso más fundamental hacia la población europea.

Esto crea perspectivas interesantes para el diálogo político, sobre todo dado que en gran medida las actividades principales se realizan de manera paralela. Pienso en la meticulosa labor cotidiana, que no siempre es espectacular, pero que tiene una inmensa importancia a largo plazo en materia de prevención de conflictos. Por ejemplo, hay un diálogo intercultural e interreligioso, y se examinan los libros de texto de historia para identificar y cambiar las descripciones tradicionales pero negativas o xenófobas del mundo circundante.

Hagamos un uso óptimo de nuestros recursos comunes para desarrollar estrategias de prevención de los conflictos y para crear un mecanismo más sistemático de prevención de conflictos. En la reunión regional de la Unión Europea sobre prevención de conflictos, que se celebró en Suecia en agosto, tanto el Consejo de Europa como las Naciones Unidas pudieron compartir valiosas experiencias de cooperación práctica en esta esfera.

Un producto interesante del Consejo de Europa es el llamado Centro Europeo para la Interdependencia y la Solidaridad Mundiales, o simplemente Centro Norte-Sur. Como puede deducirse de su nombre, el objetivo del Centro es servir de puente hacia otras culturas. Actualmente está trabajando arduamente para dar seguimiento a la conferencia de Johannesburgo en materia de educación sobre el desarrollo sostenible, esfera en la que ha hecho grandes esfuerzos para apoyar la labor de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

El Consejo de Europa está orgulloso de haber logrado crear una zona en la que no se puede aplicar la pena capital bajo ningún concepto. Esto se manifiesta en el Protocolo No. 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que la mayoría de los Estados miembros ya han firmado.

Tras los trágicos hechos del 11 de septiembre del año pasado, era natural que el Consejo de Europa contribuyera de todas las maneras posibles a la lucha contra el terrorismo. Este grado de buena disposición política dio pie, entre otras cosas, a un conjunto de directrices para la importante labor de luchar contra el terrorismo respetando a la vez la democracia y los derechos humanos.

Es de importancia capital que los Estados no se aparten de sus criterios democráticos de apertura, responsabilidad y previsibilidad jurídica sólo porque se trate de terroristas malvados. Si no nos mantenemos firmes en ese sentido, pronto nos hallaremos en una pendiente resbaladiza que nos conducirá a niveles más bajos en materia de democracia y derechos humanos. En este contexto, también cabe esperar que la Corte Penal Internacional finalmente logre el reconocimiento internacional y que sus estatutos no se diluyan ni se dejen de lado como resultado de acuerdos bilaterales.

Todos debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para asegurar que las altas normas de las Naciones Unidas, que también son las normas del Consejo de Europa, prevalezcan en el futuro. Juntos, y en una asociación cada vez más estrecha, debemos seguir contribuyendo a esa plataforma.

Sr. Musambachime (Zambia) (habla en inglés): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe, contenido en los documentos A/57/94 y Add.1, en que proporciona una actualización sobre sus informes anteriores que figuran en los documentos A/56/134 y Add.1, sobre los programas y las actividades realizados por los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas en cooperación con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

Mi delegación también desea hacer suyas las declaraciones formuladas por el representante de Angola en nombre de la SADC y el representante de la República de Sudáfrica, en nombre de la Unión Africana, en que instaron a apoyar los proyectos de resolución presentados, a saber el A/57/L.30, sobre cooperación con la

SADC, y A/57/L.39, sobre cooperación con la Unión Africana, respectivamente.

Mi Gobierno reconoce la importancia de la integración regional como instrumento esencial para el fomento del desarrollo social y económico. Dadas las pequeñas dimensiones de nuestras economías, que no pueden alcanzar economías de escala en la producción y comercialización de los productos, es necesario que trabajemos juntos como región, a fin de lograr niveles considerables de crecimiento económico y competir en un mundo cada vez más dominado por grandes bloques comerciales. Por consiguiente, la liberalización del comercio y la integración regional promoverán un mayor crecimiento gracias a una mejor asignación de los recursos, una mayor competencia, una buena transferencia de tecnología y un mejor acceso al capital extranjero.

En ese sentido, mi delegación apoya firmemente la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que proporciona un plan de desarrollo general e integrado en el que se abordan cuestiones sociales, económicas y políticas fundamentales del continente. La comunidad internacional debería apoyar el compromiso de nuestros dirigentes africanos con el pueblo, mediante la prestación de asistencia a África para que emprenda el camino del crecimiento sostenible. Ello puede lograrse con la integración acelerada del continente en la economía mundial.

Acogemos con beneplácito el apoyo que ha recibido la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en las principales conferencias, en particular la Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Kananaskis, Canadá. También aplaudimos la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, celebrada el 16 de septiembre de 2002 y dedicada al examen de la cuestión de la NEPAD. Acogemos con satisfacción la resolución 57/2, aprobada por la Asamblea General en esa reunión, y esperamos que se aplique plenamente. Ese apoyo es una clara manifestación del compromiso de la comunidad internacional de encarar los problemas de la región y del continente en su conjunto.

En lo que respecta al informe del Secretario General, tomamos nota con agradecimiento del papel de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en apoyo a los esfuerzos de la SADC para promover el desarrollo sostenible y la integración regional en una amplia gama de esferas económicas y sociales.

También tomamos nota con gran satisfacción de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y los Estados Miembros para establecer y fortalecer la cooperación con la SADC y sus Estados miembros en las esferas de la prevención y solución de los conflictos, y el mantenimiento y la consolidación de la paz. Esos esfuerzos han aumentado las perspectivas de paz en Angola y la República Democrática del Congo.

Sin embargo, deseo hacer hincapié en dos cuestiones de suma preocupación para nuestra región, a saber, la crisis humanitaria que afecta a la región de la SADC y la pandemia del VIH/SIDA.

Por tercer año consecutivo, el África meridional se ha visto afectada por desastres naturales. Este año, Lesotho, Malawi, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe han sufrido los embates de la sequía, que ha causado graves escaseces de alimentos. Según la información disponible, 14,5 millones de personas se encuentran afectadas. Esta combinación de calamidades se produce en un momento en que el alcance de la crisis humanitaria en la región se hace evidente. Se estima que el próximo año habrá un déficit regional de 4 millones de toneladas de alimentos, del cual, 1,2 millones de toneladas se cubrirá con asistencia alimentaria de emergencia.

En lo que respecta a mi país, Zambia, este es el segundo año en que encaramos una grave sequía. Se estima que 2,3 millones de personas necesitan asistencia alimentaria de emergencia. Esta situación lamentable se ha exacerbado aún más por la alta prevalencia del SIDA, que afecta al grupo de edad más productivo, es decir de 15 a 49 años de edad.

Además, las comunidades pobres se han tornado más vulnerables a los desastres naturales y los cambios climáticos. Asimismo, otros problemas de los que adolece la región, como el deterioro económico, la reducción de los precios de los productos básicos, y el acceso limitado a los mercados occidentales, impiden el desarrollo.

En este contexto, mi delegación desea instar a la comunidad internacional a que proporcione asistencia alimentaria para resolver las escaseces inmediatas de alimento y prevenir una catástrofe grave. Por otra parte, instamos a la comunidad de donantes a que adopte un enfoque integrado con respecto a esta cuestión, ya que no se trata sólo de un problema de hambruna, sino también de un problema más amplio de salud pública, relacionado con el agua y saneamiento. A la larga,

también sería conveniente que la comunidad de donantes participara en los mecanismos regionales de la SADC para encarar esta crisis y que los fortaleciera.

Por último, deseamos hacer constar nuestro apoyo la solicitud expresada por otras delegaciones en el sentido de que el Secretario General siga intensificando los contactos con miras a promover y a armonizar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Los problemas que encara nuestra Comunidad son graves, pero no insuperables. Creemos que las Naciones Unidas están en las mejores condiciones para movilizar una cantidad suficiente de recursos de la comunidad internacional que permita resolver con eficacia los problemas que enfrentamos en la región. Mi delegación pide apoyo para los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero sumarme a los oradores que me antecedieron para expresar al Secretario General el agradecimiento de mi delegación por la elaboración de los informes sobre el tema del programa titulado: "Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo". Dado el factor tiempo, quisiera centrarme en los subtemas b), d), l), n) y o) del tema 22.

La República de Azerbaiyán asigna gran importancia a la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo. Esas organizaciones son parte integrante del proceso de globalización del planeta, que requiere esfuerzos consolidados y coordinados al nivel regional con miras a encarar amenazas y problemas como los conflictos militares, el terrorismo, el tráfico de drogas, el crimen organizado, el contrabando de armas, la migración ilegal, la proliferación de armas de destrucción en masa, los desastres naturales, la pobreza, y la degradación social y económica.

Durante el último decenio, la importancia del Consejo de Europa ha crecido. Esta organización desempeña un papel destacado en la materialización de la integración europea y la conducción del proceso para la formación de un marco jurídico común, mediante la unificación de la legislación nacional, sobre la base de las normas europeas convencionales, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el fomento de la identidad cultural en Europa.

La ampliación del Consejo de Europa dio a las nuevas democracias de Europa oriental una oportunidad de participar activamente en la vida europea y

crear con rapidez las condiciones necesarias para satisfacer los requisitos sociopolíticos y jurídicos establecidos para el ingreso en la Unión Europea. Subrayamos la valiosa contribución del Consejo a la estabilidad en Europa y acogemos con beneplácito el hecho de que más allá de la zona de responsabilidad de esta organización cada vez se hace más referencia a sus actividades. La experiencia del Consejo es digna de una atención particular de las Naciones Unidas.

En el mundo de hoy, la importancia de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), como estructura que agrupa a los Estados sobre la base de sus tradiciones y valores culturales, históricos y religiosos comunes aumenta. En el contexto de los nuevos desafíos, esta organización desempeña un papel considerable como participante influyente en el diálogo encaminado a fortalecer la confianza entre las civilizaciones. Tras haber ganado desde su creación misma una sólida reputación e influencia internacional, en particular en la vasta zona del África septentrional y el Asia sudoriental, donde existen numerosos focos de tensión, la OCI ha demostrado un verdadero interés en garantizar la paz y la seguridad internacionales y ha consolidado los esfuerzos de los Estados islámicos en la lucha contra los problemas y riesgos actuales.

Dada su profunda percepción, desde el interior, de los problemas del Oriente y del complejo carácter de éstos, la OCI abriga la esperanza de que la comunidad internacional prestara mayor atención a sus opiniones en relación con el logro de la estabilidad y de la firma de acuerdos en las regiones con poblaciones predominantemente musulmanas. El diálogo y la cooperación constructivos con la OCI podrían contribuir a la solución de muchos problemas complejos, incluidos los conflictos armados, y a la eliminación de las fuentes del terrorismo internacional.

Cabe señalar que un gran número de países de la OCI tiene vastos recursos y posibilidades de desarrollo. La utilización eficaz de esos recursos beneficiaría a esos países y aseguraría los intereses de todo el mundo, como resultado de una relación amplia y equilibrada con el Este.

La Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN) se ha transformado de una iniciativa de cooperación en la región del Mar Negro en una organización europea, con una amplia gama de subentidades. Este proceso ha cobrado auge en los últimos años.

La cooperación con Estados con diferentes valores, niveles de desarrollo económico, recursos naturales y fuerzas productivas, allana el camino para el fortalecimiento del diálogo mutuo y la búsqueda de sendas comunes para desarrollar la cooperación económica en la región. Ya se han determinado las esferas de trabajo prioritarias de la organización, entre las que se incluyen, fundamentalmente, los sectores de la energía y el transporte. Azerbaiyán coopera activamente con la OCEMN y, en un contexto más amplio, con Europa, en el desarrollo de estos importantes sectores.

En su activa búsqueda de la ampliación de sus relaciones con el mundo exterior, Azerbaiyán asigna gran importancia al fomento ulterior de una cooperación mutuamente beneficiosa con los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2001, Azerbaiyán recibió la condición de observador permanente en dicha organización. Nuestro país no escatimará esfuerzos para contribuir positivamente a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA.

Continuando con nuestro examen del significado de las organizaciones regionales en el desarrollo mundial, consideramos que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es la única estructura europea que agrupa a todos los países de la región. El mérito histórico de esa organización, que asumió la responsabilidad de construir una patria paneuropea sobre la base de los principios comunes de seguridad y cooperación, radica en su importante papel en el mantenimiento de la paz en la era de enfrentamiento entre bloques, en la transformación democrática de las sociedades de Europa oriental al final del siglo pasado, y en el establecimiento de los requisitos previos para los procesos de integración en todo el continente europeo. Gracias a las actividades de la OSCE, ha sido posible un acercamiento entre los Estados europeos y se han establecidos normas de conducta en las principales esferas de cooperación.

Por otra parte, en el decenio transcurrido, la eficacia de la OSCE en el enfrentamiento de los nuevos peligros se puso a prueba seriamente. Creemos que dicha organización debería ampliar su contribución a la solución de los conflictos, fundamentalmente en su ámbito de responsabilidad.

En este contexto, permítaseme referirme a la solución pacífica del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, en el marco del Grupo de Minsk de la OSCE. La mediación del Grupo de Minsk debería ser imparcial, justa y

encaminada al cumplimiento incondicional de las decisiones de la OSCE y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con respecto a la retirada de las fuerzas de ocupación de Armenia de los territorios ocupados de Azerbaiyán y la eliminación total de las consecuencias de los conflictos armados, mediante una solución basada en el cumplimiento estricto de los principios establecidos en el Acta Final de Helsinki de 1975.

La desviación de esos principios y decisiones o la consideración de propuestas por mediadores sobre la base de la aceptación de hechos consumados pone en tela de juicio el imperio del derecho y la eficacia de la mediación internacional, debilita la confianza en el Grupo de Minsk de la OSCE e influye negativamente en el prestigio de la OSCE, que desempeña el papel principal en la solución de los conflictos en la región de Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán, como se mencionó acertadamente en el informe del Secretario General titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa", documento A/57/217. Sostenemos que, sin embargo, dada la prolongada falta de progresos en las negociaciones y en los "esfuerzos de conciliación" de los mediadores en lo que respecta a la agresión de Armenia, se precisa una intervención decisiva del Consejo de Seguridad, que no ha agotado todas las oportunidades de ejercer su influencia para el logro de progresos en las negociaciones.

Por nuestra parte, en fecha reciente, mi país presentó un conjunto de propuestas sobre la eliminación parcial de las consecuencias del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán y el establecimiento de una cooperación. En este conjunto de medidas, que cuenta con el apoyo de las organizaciones internacionales interesadas, se incluye la retirada de las fuerzas armadas armenias de cuatro distritos ocupados de Azerbaiyán y la restauración del ferrocarril principal que pasa por esos territorios y une a Azerbaiyán, a Armenia y a otros países de la región. Sin embargo, Armenia rechazó nuestras propuestas, cuya realización pudo haber sido un importante paso en el fomento de la confianza para la solución pacífica del conflicto y el establecimiento de la cooperación regional.

Para concluir, permítaseme recalcar que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo redundará en un aumento de la eficacia y la eficiencia prácticas y operacionales de las organizaciones participantes. Nuestra delegación también está convencida de que las

Naciones Unidas se beneficiarán de una estrecha cooperación con esas organizaciones.

Sr. Salman (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero expresar nuestro agradecimiento por el hecho de que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo figura como un tema separado de nuestro programa, lo que sin lugar a dudas imprimirá un mayor impulso a los trabajos de la Asamblea General y mejorará su eficiencia. Además, mi delegación felicita al Secretario General por su informe que figura en el documento A/57/375, en el que se detallan los niveles de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), así como sus actividades en lo que respecta a la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos y la democracia. Creemos que la UIP tiene un gran caudal de conocimientos y experiencias de los que nuestra Organización puede beneficiarse enormemente.

La Unión Interparlamentaria representa las voces de los pueblos. Por consiguiente, debe ser un componente importante de la labor de las Naciones Unidas y desempeñar un destacado papel en el fortalecimiento de la diplomacia multilateral. Ello sólo será posible si nuestros órganos legislativos participan de forma más activa en el proceso de adopción de decisiones para fortalecer la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas. Los parlamentos son la expresión de las voces de los pueblos, por lo que su participación garantiza el carácter democrático de esos procesos de adopción de decisiones.

Un importante aspecto que debe señalarse al respecto es la capacidad de la UIP para contribuir positivamente al debate actual sobre la reforma de las Naciones Unidas, en particular la reforma del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Las resoluciones del Consejo deberían ser justas y democráticas, y permitir que los afectados por ellas recurrieran a la Corte Internacional de Justicia a fin de que ese órgano pudiera decidir si dichas resoluciones son consonantes o no con la Carta de las Naciones Unidas. Ello impediría que uno o más países ejercieran presión sobre el Consejo de Seguridad para que aprobara resoluciones políticas de malas intenciones sin dar a los afectados el derecho de recurrir a órganos jurídicos para determinar la legalidad de esas resoluciones, tal como sucede con el derecho que tienen los ciudadanos a cuestionar la constitucionalidad de las leyes aprobadas por los órganos legislativos y los tribunales supremos.

Las relaciones y la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP confirman las disposiciones de la Carta, en la que se alienta y estipula el establecimiento de asociaciones entre organizaciones regionales, en particular en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como ha señalado mi delegación, la UIP debería participar activamente en todos los temas del programa que tienen repercusiones internacionales. Esa asociación es fundamental en las circunstancias actuales y ante los retos que enfrenta la comunidad internacional, porque puede mejorar la transparencia de la labor de la Organización y su responsabilidad ante la opinión pública internacional.

A fin de detener la anarquía que se propaga por las relaciones internacionales como resultado de la creciente tendencia a violar la soberanía y la integridad territorial de los Estados e intervenir en sus asuntos internos, en contravención con los principios de la Carta, y para impedir que las Naciones Unidas pierdan el respeto de los pueblos del mundo y sean consumidas por intereses egoístas, instamos a la UIP a unirse a otras organizaciones de buena voluntad en sus esfuerzos para salvar a la Organización y enfrentar las políticas hegemónicas, tiránicas y desestabilizadoras de los Estados y el fomento de las divisiones étnicas.

Lo que sucede en el Iraq como resultado del embargo que los Estados Unidos insisten en mantener sin fundamento ético ni jurídico es claramente un ejemplo de tiranía e injusticia. De hecho, es un genocidio que ni siquiera el personal de las Naciones Unidas ha podido tolerar. El genocidio es un delito con arreglo a la Carta y al derecho internacional; sin embargo, ocurre allí. Cada día mueren niños, mujeres y ancianos en el Iraq. Lo que sucede en el Consejo de Seguridad con relación a la cuestión del Iraq es otro ejemplo de violación flagrante de la Carta y del derecho internacional.

El pueblo del Iraq, los pueblos árabes, los musulmanes y todos los pueblos libres del mundo piden que haya democracia, que se respete la justicia, que se aplique la legitimidad internacional y que se respeten de palabra y de hecho la Carta y el derecho internacional. A ese fin, la UIP puede hacer una contribución positiva. Esperamos que el debate sobre este tema fortalezca la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. ¿Acaso nuestra reunión logrará hacer esto realidad? Sinceramente, así lo esperamos.

Sr. Davis (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por darme la palabra

para referirme a este importante tema del programa. Para comenzar, quiero agradecer al distinguido representante de Dinamarca, quien intervino anteriormente en el debate en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, y aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de que la delegación del Reino Unido apoya plenamente su declaración.

Como lo hicimos el año pasado, hemos apoyado gustosamente la recomendación del Secretario General en el sentido de que la UIP reciba la condición de observadora en las Naciones Unidas. El Grupo británico de la UIP también me ha pedido que trasmita su pleno apoyo. Acojo con beneplácito este reconocimiento del valioso papel que desempeña la UIP en el mundo en el fomento de la paz y la seguridad mediante el diálogo, la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos, y el fomento de instituciones legislativas representativas y eficaces.

La UIP ya realiza una excelente labor en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas. En los últimos meses, también ha proporcionado foros parlamentarios en ocasión del 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Lógicamente, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa también participa en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Es por ello que, como miembro de la delegación del Reino Unido ante la Asamblea parlamentaria y dirigente del Grupo Socialista, el mayor grupo político de dicha Asamblea, también acojo con beneplácito y apoyo el proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, organización que cuenta con un total de 44 países miembros, tras el ingreso de Bosnia y Herzegovina el año pasado, y que mantiene una estrecha relación con el Canadá, México y varios otros miembros de las Naciones Unidas de otros continentes.

El Consejo de Europa y las Naciones Unidas surgieron en un momento similar de la historia. Ambos comparten un objetivo común: poner fin al flagelo de la guerra. Los estadistas que lucharon para hacer realidad el Consejo de Europa se inspiraron en la fundación de las Naciones Unidas. Han transcurrido más de 50 años y hoy el Consejo de Europa sigue considerando a

las Naciones Unidas como fuente de inspiración y conocimientos prácticos para el logro de nuestros objetivos comunes. Ambas organizaciones se refuerzan mutuamente. El Consejo de Europa espera que las Naciones Unidas desempeñen un papel rector en las cuestiones relativas a la prevención de los conflictos y los derechos humanos y, por su parte, apoya y promueve los objetivos y valores universales de la Organización en todo el continente europeo.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y otros, la guerra y los conflictos siguen siendo un flagelo mundial que destruye las vidas y las esperanzas de millones de personas. Europa no ha sido inmune a ello. El fin de la guerra fría ha permitido el ingreso de la mayor parte de Europa central y oriental en el Consejo de Europa, pero este acontecimiento estuvo precedido de conflictos violentos durante los cuales se cometieron violaciones en gran escala de los derechos humanos en el Cáucaso meridional y Europa sudoriental. Nadie afirmaría que las Naciones Unidas han logrado solucionarlo todo en Europa sudoriental. Sin embargo, han desempeñado un papel fundamental en la estabilización de la región y en el enjuiciamiento de los culpables de los crímenes de guerra graves y de algunas de las peores violaciones de los derechos humanos.

El Consejo de Europa ha trabajado junto a las Naciones Unidas para ayudarla en sus actividades de consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. A solicitud de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa volvió a establecer una misión de observación de las elecciones en Kosovo para las elecciones del gobierno local este año. En Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Europa apoya la labor de la Oficina del Alto Representante mediante actividades extensivas de capacitación del poder judicial. Asimismo, el Consejo de Europa participa en la promoción de los derechos humanos y el fomento de las instituciones democráticas, el desarrollo económico y la lucha contra la corrupción en toda Europa sudoriental, sobre todo mediante nuestra contribución al Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.

No obstante, la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa trasciende las fronteras de Europa sudoriental. Es una cooperación que se centra en el fortalecimiento mutuo de un conjunto de valores y

objetivos comunes; el respeto de los derechos humanos; la prevención de la tortura; la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia; así como en la campaña por la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres. Esa cooperación procura garantizar un mejor futuro, sobre la base de los derechos y valores universales. Los puntos de interacción son demasiados para referirnos a todos, por lo que sólo mencionaré algunos.

Como se indica en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, el año pasado hubo un notable aumento de la cooperación entre el Consejo de Europa, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Lógicamente, la mayor contribución del Consejo de Europa a los derechos humanos y a la paz son sus instrumentos jurídicos. Cuando participamos en la promoción del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos promovemos, al mismo tiempo, el respeto de los derechos establecidos en la Declaración Universal. Nuestro Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales es un instrumento vinculante que se basa en los principios establecidos en un texto de las Naciones Unidas.

Asimismo, el Consejo de Europa ha sido un defensor incansable de la Corte Penal Internacional. Más de 30 de nuestros Estados miembros han ratificado el Estatuto de Roma, que se encuentra en vigor en la actualidad. El Consejo de Europa se compromete a seguir trabajando con los Estados Miembros para ayudar a aplicar ese Estatuto.

También aplaudimos el plan para aprobar el proyecto de protocolo opcional de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. El Comité Europeo para la prevención de la tortura, que atiende una de las actividades más importantes del Consejo de Europa, espera con interés trabajar con el subcomité de las Naciones Unidas que establezcamos como resultado de la aprobación del protocolo. El Consejo de Europa, por conducto de otra de sus entidades importantes, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, también ha participado activamente en el cumplimiento de las conclusiones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

Las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional tenemos una misión conjunta que

consiste en derrotar las fuerzas del odio y el fanatismo, que son la antítesis de los derechos humanos y que, como hemos visto, pueden conducir al terrorismo indiscriminado. Las Naciones Unidas han adoptado el papel rector en la respuesta internacional a los acontecimientos del 11 de septiembre. La contribución fundamental del Consejo de Europa ha sido fortalecer la cooperación jurídica en la lucha contra el terrorismo. Al propio tiempo, seguimos oponiéndonos firmemente a imposición de la pena capital en estas y otras circunstancias.

El Consejo de Europa tampoco ha limitado sus inquietudes a Europa. Nos interesamos en gran medida en los acontecimientos que tienen lugar entre nuestros vecinos del Este, en el Oriente Medio y en el África septentrional, y —por intermedio del Centro Norte-Sur en Lisboa— en el resto del mundo también.

Confío en que en los meses y años venideros, el Consejo de Europa siga trabajando junto a las Naciones Unidas para encarar los retos que tenemos ante nosotros. La labor del Consejo de Europa es la labor de las Naciones Unidas. Nuestros valores son los valores de las Naciones Unidas. Nuestros objetivos son los objetivos de las Naciones Unidas. En el Consejo de Europa seguiremos buscando apoyo e inspiración en las Naciones Unidas y esperamos poder entregar lo mismo a cambio.

Sr. Toscano Amores (Ecuador): La creación del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, el 17 de octubre de 1975, se enmarca en un entorno internacional dominado por el enfrentamiento bipolar, en medio del cual América Latina y el Caribe buscaban disponer de un organismo legítimamente regional, de exclusivo control y gestión de los países de la región.

Para asegurar su activa participación y presencia internacional, América Latina y el Caribe necesitaban imperiosamente afirmar su identidad y personalidad propias; un análisis crítico independiente; un sistema permanente de cooperación económica ante organismos internacionales, terceros países o grupos de países; y la existencia de un ente rector en las negociaciones conjuntas en las que potencialmente pueda estar involucrada nuestra región.

Con su nacimiento, el SELA pretendía crear ese espacio en la región, pues el escenario económico internacional se había mostrado adverso a los requerimientos de nuestros países. Tanto es así que las relaciones económicas internacionales constituidas a raíz

de la segunda guerra mundial, caracterizadas por las asimetrías e inequidades reiteradamente señaladas por los países en desarrollo en éste y otros foros, sufrieron cambios durante los decenios de 1980 y 1990. Lastimosamente, dichos cambios no implicaron la corrección de aquellos desbalances, sino que los consolidaron en un esquema de bloques económicos y políticos, donde la capacidad de decisión se concentra en unos pocos países.

Todo lo dicho delinea los graves obstáculos que los países de la región latinoamericana enfrentan para superar la pobreza y subdesarrollo. La condicionalidad implícita en las políticas de estabilización y en los programas de ajuste estructural, tiende a debilitar las estructuras de los Estados, mientras se promueve la apertura económica y comercial en un mercado internacional plagado de barreras proteccionistas de parte de los países desarrollados. Estas condicionalidades y estos ajustes estructurales impuestos por los organismos financieros internacionales han empezado a incidir perniciosamente en nuestras estructuras sociopolíticas. Los sistemas democráticos regionales han tenido que enfrentar, y aún enfrentan, profundas crisis económicas difíciles de solucionar, al tiempo que crece paralelamente el desencanto social. Al fracasar en estos intentos, la propia gobernabilidad democrática de la región tambalea peligrosamente, y su deterioro no puede prolongarse indefinidamente, pues el peligro real del colapso existe.

Cabe preguntarse entonces, cuál es el camino que se debe seguir para abordar estos retos. La respuesta no es fácil, pues lastimosamente no sólo depende de los países que se esfuerzan por encontrar la ruta del desarrollo, sino también del apoyo que puedan brindar los países desarrollados, poseedores de los recursos financieros y tecnológicos.

En este escenario, la vigencia del SELA es por demás necesaria, así como lo es su relación con otros foros multilaterales de debate y concertación, sobre todo éste, el de las Naciones Unidas. Como se dijo, uno de los objetivos del SELA es promover un sistema de consulta y coordinación para concretar posiciones y estrategias comunes de la región ante otros países, foros u organismos internacionales, así como promover la integración latinoamericana. En este sentido, la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas es también indispensable, pues se trata de organismos multilaterales con objetivos concurrentes y complementarios, sea a escala regional o mundial.

Uno de los síntomas del actual orden mundial es la carencia de debate académico y político alternativo. En este sentido, se precisa el incremento de la cantidad y calidad de la cooperación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, en aras de perfeccionar mecanismos de intercambio de información, asistencia recíproca a reuniones, contribución financiera a actividades desarrolladas por el SELA, pero, sobre todo, el Ecuador quisiera ver que el SELA y la CEPAL unieran sus capacidades para reactivar el debate académico y político sobre la urgente necesidad de un nuevo orden mundial más justo y equitativo, pues las convulsiones sociales en nuestro continente reflejan un desencanto e intolerancia en lo que respecta a la situación mundial actual y demandan urgentemente alternativas viables para superar las crisis estructurales, que desde la década de los 80 vienen golpeando la capacidad y el bienestar de nuestros pueblos.

De igual manera, será importante la complementación entre el SELA y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para encausar un decidido apoyo a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, que es complementaria, mas no sustituta, de la cooperación entre el Norte y el Sur, para de esta manera maximizar el uso racional de los recursos provenientes de la cooperación y su impacto en los esfuerzos nacionales de desarrollo.

La Cumbre del Milenio fijó el año 2015 como el límite para superar la pobreza. Desde su endoso por esta Asamblea General, se han dado pocos pasos concretos en este sentido. Por tanto, es prioritario que todo el sistema de las Naciones Unidas colabore más estrechamente con los organismos de escala regional, entre ellos el SELA, a fin de alcanzar las metas acordadas en Monterrey y Johannesburgo y poder hacer plausible el anhelo de bienestar económico y social de todos los pueblos, elemento básico en la construcción de sociedades productivas, dispuestas a convivir pacíficamente, en reflejo de un presente y futuro equilibrado y digno.

Sr. Kikaya (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, para comenzar, expresarle mi profundo agradecimiento por la excelente forma en que dirige este período de sesiones.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/57/351, sobre el subtema m) del tema 22 del programa relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, de conformidad con la

resolución 56/48 de 7 de diciembre de 2001 de la Asamblea General. De hecho, la aprobación de esa resolución en particular fue consecuente con nuestra decisión colectiva de ampliar el papel de la Unión Africana en todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con África, posición a la que Kenya se enorgullece de asociarse.

Reconocemos el hecho de que el desarrollo del continente africano dependerá, en última instancia, de que los dirigentes y el pueblo africanos hagan suyos las políticas y el compromiso de desarrollo. Cabe esperar que la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas adquiera un nuevo dinamismo tras la creación de la Unión Africana por los jefes de Estado y de Gobierno africanos, el 10 de julio de 2002, en Durban, Sudáfrica. Este importante acontecimiento dio lugar a la revitalización de la organización, tanto en lo que respecta a su orientación como a su estructura institucional. Además, la aprobación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como programa de la Unión Africana es testimonio elocuente del compromiso y la determinación de nuestros pueblos en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Acogemos con beneplácito el positivo apoyo dado por la comunidad internacional a la NEPAD, y en particular la aprobación por la Asamblea General de la declaración al respecto, el 16 de septiembre de 2002, y de la resolución 57/7 de la Asamblea General, de 4 de noviembre de 2002, sobre el examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

El desarrollo sólo puede lograrse en un ambiente de paz, estabilidad y seguridad. El recrudecimiento de los conflictos en África ha erosionado los logros en materia de desarrollo, obtenidos con el curso de los años. En los últimos tiempos, se ha demostrado que las situaciones de conflicto favorecen la explotación ilícita de los recursos naturales. Para poner coto al caos, Kenya apoya el papel de las Naciones Unidas en lo que respecta a la paz y la seguridad. Acogemos con beneplácito cualquier mecanismo de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de diplomacia preventiva, en particular en las operaciones de las misiones de paz en África. Mi delegación desea reiterar que, siempre que se le solicite, Kenya seguirá participando en las diversas operaciones de mantenimiento de la paz.

Mi delegación saluda los esfuerzos de las Naciones Unidas en la promoción de la paz en la región de los Grandes Lagos. Apoyamos el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y seguimos confiando en que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo trabajará en estrecha alianza con la Unión Africana, en el marco del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, para el logro de una paz tangible.

Kenya ha estado a la vanguardia en la búsqueda de la paz en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, en particular en el Sudán meridional y en Somalia, dado que estamos convencidos de que no será posible lograr el desarrollo sostenible en un ambiente de guerra y de conflictos. Por ello, pido a las Naciones Unidas que apoyen las iniciativas regionales y subregionales en materia de mecanismos de alerta temprana y respuesta en casos de conflicto, con miras a reforzar nuestra capacidad de prevención y gestión de conflictos.

Kenya reitera la importancia del papel de las organizaciones regionales en la solución de los conflictos, la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz. Sin embargo, es preciso fortalecer la cooperación entre las organizaciones regionales, incluidas la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Las situaciones humanitarias y de emergencia en África parecen motivar una respuesta lenta de la comunidad internacional. Kenya sigue soportando una enorme carga debido a la llegada de refugiados de países vecinos. Pedimos el apoyo internacional para el alivio de esa carga. Las Naciones Unidas y la Unión Africana deben colaborar para fomentar la capacidad de África a fin de mitigar los desastres naturales y los creados por el hombre. Kenya desea señalar a la atención de la comunidad internacional, en particular del sistema de las Naciones Unidas, la necesidad de que se dote a África de un mecanismo de respuesta rápida a los desastres en el continente, sobre todo en lo que respecta a la preparación para casos de desastre, y la prevención y el manejo de éstos. Opinamos que se precisa solidaridad internacional para prevenir las causas profundas del problema de los refugiados y desplazados, e instamos al establecimiento de una coordinación y fiscalización más estrechas de los esfuerzos mundiales para encarar las crisis humanitarias en toda su diversidad.

Kenya siente una honda preocupación por la cuestión de la excesiva disponibilidad, acumulación y proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras. Esas armas amenazan la seguridad humana y frenan el desarrollo socioeconómico y la estabilidad política. Por ello, es fundamental que la comunidad mundial tome medidas decisivas para aliviar este problema. Kenya reafirma su compromiso de trabajar mancomunadamente con las Naciones Unidas, la Unión Africana y otras organizaciones regionales para erradicarlo.

La mayoría de los países africanos siguen figurando entre los países más pobres del mundo. De los 34 países menos adelantados del mundo, 29 son de África. Ello requiere esfuerzos concertados para corregir este desequilibrio. La aplicación de los compromisos asumidos en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas es la clave del desarrollo sostenible.

No cabe duda de que el proceso de globalización y la rápida transformación del entorno económico internacional han contribuido a la marginación del África subsahariana. Instamos a los organismos de las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA), a que desempeñen un papel más eficaz en la reducción de las consecuencias negativas de la globalización. En este sentido, es menester alentar y apoyar la integración regional en la promoción del crecimiento económico

Mi delegación se siente optimista en el sentido de que la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de África y el logro de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio para la erradicación de la pobreza y la protección a los refugiados permitirán finalmente alcanzar el desarrollo sostenible en África.

Sra. Pià Comella (Andorra) (*habla en francés*): Tengo el placer de intervenir con arreglo al subtema h) del tema 22 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Desde la aprobación por la Asamblea General de la resolución 56/46, como se indica en el informe del Secretario General (A/57/375), la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) ha venido fortaleciéndose y creciendo constantemente.

Al respecto, aplaudimos el papel rector que ha desempeñado la Unión Interparlamentaria (UIP) en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Los parlamentarios nacionales, por medio de la UIP o de su representación en las delegaciones nacionales, han podido participar en la adopción de decisiones sobre los textos de las conferencias sobre desarrollo sostenible y seguridad.

En lo que respecta al desarrollo económico y social sostenible, la UIP ha realizado una contribución considerable, que ha enriquecido, por ejemplo, las declaraciones aprobadas en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo. En primer lugar, la UIP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia organizaron el Foro Parlamentario sobre la Infancia, en el que 250 diputados, de 75 países, aprobaron un conjunto de recomendaciones y medidas destinadas a proteger y promover los derechos y el bienestar de los niños. Posteriormente, de conformidad con una iniciativa del Parlamento de Sudáfrica, la UIP reunió a 300 diputados de más de 50 países para aprobar una declaración parlamentaria que se presentó después en la Cumbre de Johannesburgo.

En el ámbito de la paz y la seguridad, la UIP ha desempeñado un papel rector en la lucha contra el terrorismo. En su 106ª conferencia, celebrada el 11 de septiembre de 2001, la UIP condenó enérgicamente los atentados terroristas perpetrados contra los Estados Unidos y acto seguido aprobó una resolución en la que se invitaba a los Estados a cooperar entre sí en la lucha contra el terrorismo y la prevención de este mal. En esa resolución también se invitaba a los diputados nacionales a promover o a apoyar las convenciones de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo.

El Principado de Andorra, con una tradición parlamentaria que data de 1419, no puede menos que acoger con satisfacción el hecho de que la Asamblea General, en su resolución 57/32, invitara a la UIP a participar en sus trabajos, en calidad de observadora. Ello, sin dudas, contribuirá a fortalecer la cooperación entre ambas instituciones.

(*continúa en español*)

Para concluir, desearía agradecer al Representante Permanente de Chile y a su delegación su labor en la redacción y conducción de las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/57/L.38, relativo a

este tema. El Ministro de Asuntos Exteriores de Andorra me indicó personalmente que patrocinara dicho proyecto de resolución e interviniera en esta sesión, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la cooperación entre gobiernos y parlamentos en el ámbito internacional de las Naciones Unidas. Desde Andorra, continuaremos apoyando activamente esta cooperación.

Sr. Šerkšnys (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea y los países asociados.

Ante todo, quiero agradecer profundamente a la delegación de Malta, país que recientemente asumió las funciones de la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, la presentación del proyecto de resolución A/57/L.23 sobre cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Al mismo tiempo, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Luxemburgo, que hizo un trabajo formidable en la elaboración de ese proyecto de resolución.

Desde 1989, el Consejo de Europa ha ampliado su composición considerablemente, ha dado cabida en su seno a la mayoría de los países de Europa central y oriental, y ha apoyado a dichos países en sus esfuerzos para aplicar las normas de democracia, derechos humanos y estado de derecho.

Con la adhesión de Bosnia y Herzegovina a principios de este año, la organización ahora cuenta con 44 Estados miembros. En este sentido, otro hecho importante es que, en septiembre de 2002, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó su opinión No. 239 (2002), en la que se invita a la República Federativa de Yugoslavia a pasar a ser miembro pleno de la organización.

El Consejo de Europa sigue siendo el que establece las normas en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el continente europeo. Por consiguiente, la cooperación sostenida y cada vez mayor entre esta organización regional y las Naciones Unidas, en particular las Oficinas de los Altos Comisionados de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, debe recibir el apoyo de los Estados miembros de los dos foros. El Consejo de Europa posee una enorme experiencia en educación y capacitación relativas a los derechos humanos, y en experiencia legislativa, así

como en experiencia relativa a la elaboración de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en las esferas de los derechos humanos, el derecho penal, el medio ambiente y la cultura y en el ámbito social. Es importante que el espacio jurídico del Consejo de Europa se amplíe para que haya participación más amplia y no solamente participen los miembros de la organización.

Lituania valora mucho la contribución del Consejo de Europa a las medidas internacionales contra el terrorismo, a saber, la elaboración exitosa de un proyecto de protocolo mediante el cual se enmienda el Convenio Europeo para la represión del terrorismo, preparado por un Grupo Multidisciplinario de Acción Internacional contra el Terrorismo. Al mismo tiempo, es importante destacar que el Consejo de Europa ha elaborado y adoptado directrices sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo.

Durante el último decenio la pena de muerte ha desaparecido de numerosos códigos penales de Europa. Por ello, este, sin duda, es un mérito enorme para el Consejo de Europa. Deseo encomiar aquí la aprobación del Protocolo No. 13 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, que se abrió a la firma el 3 de mayo de 2002 en Vilnius. Mediante ese documento se prevé la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias.

La cooperación regional puede aportar una contribución esencial para consolidar la estabilidad y la seguridad, y el Consejo de Europa desempeña un papel importante en la promoción de la cooperación regional, entre otras cosas la cooperación entre las organizaciones regionales, diversas iniciativas y procesos en Europa, y las Naciones Unidas. En este sentido, mi delegación considera que la Declaración de Vilnius sobre Cooperación Regional, aprobada el 3 de mayo de 2002, es un documento normativo muy importante de la cooperación regional que podría utilizarse también en otros lugares del mundo.

Este año presenciamos el importante acontecimiento de la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esta Asamblea de los Estados partes tuvo lugar en septiembre último. Resultan encomiables la función del Consejo de Europa en lo que respecta a facilitar la entrada en vigor del Estatuto de Roma y su disposición a proporcionar a los Estados asistencia pertinente para que pasen a ser Estados partes.

Para concluir, deseo expresar mi convicción de que la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa brinda oportunidades promisorias. La contribución del Consejo de Europa a las iniciativas de las Naciones Unidas sobre el diálogo para la consolidación de la paz podría encontrarse entre los temas de posible cooperación. Deben alentarse los intercambios de información, de opiniones y de buenas prácticas en las esferas de interés para ambas organizaciones en todos los niveles. En ese sentido, deseo celebrar los intercambios de opiniones sobre asuntos de las Naciones Unidas, relativos a los derechos humanos que se llevan a cabo en Estrasburgo con la participación de expertos de diversos Estados.

Asimismo, en este contexto cabe subrayar la importancia de las reuniones tripartitas de alto nivel de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por lo tanto, alentamos vigorosamente que se establezca un enfoque más dinámico y una cooperación más estrecha entre todas las delegaciones y las secretarías de Nueva York, Ginebra y Estrasburgo.

Sr. Haneda (Japón) (habla en inglés): Debe subrayarse especialmente la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, particularmente en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la prevención de conflictos y el desarrollo económico. Este año hemos observado un acontecimiento verdaderamente histórico, a saber, el establecimiento de la Unión Africana. Ante todo, quiero referirme a la cooperación entre esa organización regional y las Naciones Unidas. Los problemas de África plantean desafíos ingentes no solamente a la propia región, sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Para abordar esos problemas, el Japón ha promovido constantemente la importancia de la participación de África, es decir sus iniciativas y esfuerzos propios, así como también la alianza de África con la comunidad internacional en apoyo a tales esfuerzos.

El progreso en el desarrollo no puede sostenerse durante mucho tiempo si los beneficiarios del desarrollo no asumen la responsabilidad de enfrentar los desafíos. De ese modo, el desarrollo de África debe ser iniciado y dirigido por los propios pueblos de África, pero, al mismo tiempo, la comunidad internacional debe respetar y apoyar esos esfuerzos en un pie de igualdad.

Los países de África han demostrado claramente su participación directa en el proceso de desarrollo mediante el establecimiento de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la creación de la Unión Africana. El Japón y, de hecho, toda la comunidad internacional les rinde un profundo homenaje por estos logros y esfuerzos. Deseo poner de relieve que, en el futuro, toda la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como otras organizaciones regionales y subregionales en África, debería llevarse a cabo de manera de alentar y fortalecer la participación directa de África. La decisión del Japón de realizar todos los esfuerzos posibles en ese sentido se demuestra en sus planes de convocar, en colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la tercera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que se celebrará en octubre de 2003.

Al igual que con las cuestiones relativas al desarrollo, la prevención y la solución de conflictos en África también requieren esfuerzos autónomos en los ámbitos regional y subregional. El Japón tiene la intención de seguir prestando apoyo a las actividades de la Unión Africana en esa esfera alentando también la utilización adecuada del Fondo de paz de la Unión Africana, al cual hemos aportado recientemente 200.000 dólares.

Deseo formular una observación sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana. Mi delegación quisiera encomiar al Presidente del 41º período de sesiones de la organización, el Honorable Senador Kanu G. Agabi, y al Gobierno de Nigeria por haber acogido exitosamente la muy fructífera reunión anual de la Organización Consultiva en Abuja en julio pasado en su calidad de Presidente. La Organización Consultiva es una organización regional única que promueve la cooperación jurídica internacional; desarrolla y difunde su experiencia en derecho internacional organizando reuniones anuales, seminarios y cursos prácticos que se centran en las cuestiones actuales relativas al derecho internacional y que se examinan en distintos foros de las Naciones Unidas y otros órganos; y contribuye al proceso de codificación y desarrollo del derecho internacional. El Japón confía en que la labor de codificación del derecho internacional avanzará considerablemente mediante el fortalecimiento de la interacción entre la Organización Consultiva y las Naciones Unidas.

Para concluir, deseo hacer algunas breves observaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Con la aprobación de la resolución 57/32 creemos que la UIP, en su carácter singular de organización mundial que representa los parlamentos nacionales, fortalecerá considerablemente la dimensión parlamentaria de la labor de las Naciones Unidas.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): El examen del tema 22 del programa consagrado a la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo, reviste una gran importancia en momentos en que las exigencias de la globalización requieren una integración racional de las actividades planetarias.

El hecho de que tantas instituciones hayan expresado el deseo de establecer con las Naciones Unidas lazos orgánicos constituye la prueba de la vitalidad de nuestra Organización, y un verdadero consuelo para nosotros que somos sus promotores privilegiados. Deseamos que, mediante esta cooperación, la acción de todas estas organizaciones fortalezca las Naciones Unidas en su papel primordial y esencial de promover la paz y la justicia en el mundo.

Sin querer realizar una elección arbitraria, habida cuenta de la importancia equitativa de todas las organizaciones relacionadas con el tema 22 del programa, deseamos centrar nuestra atención en algunas de estas organizaciones. Deseo referirme a la Unión Africana.

Lo que menos se puede decir de los retos que afronta África es que son titánicos. Ante todo, existen desafíos políticos. Frente a las exigencias de la democratización y los desafíos de carácter social —desafíos que algunas veces son tribales por naturaleza— el continente se ve expuesto a conflictos y crisis internas, que en su mayor parte son inherentes a los problemas relativos al traspaso y al ejercicio del poder por el Estado. La solución de esos conflictos, ya sea a través de algunos medios u operaciones de mantenimiento de la paz, requiere necesariamente la asistencia de las Naciones Unidas. A ese respecto cabe encomiar el papel que han desempeñado las Naciones Unidas en las actividades de pacificación de una serie de crisis regionales en África. Asimismo, es importante destacar el respaldo que prestan las Naciones Unidas al proceso de democratización, particularmente en la esfera de la asistencia electoral a los países de África.

En lo que concierne a los desafíos económicos, la Unión Africana espera mucho de las Naciones Unidas en lo tocante a la ayuda para combatir la pobreza, de conformidad con los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio. Ya sea en lo referente a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), ya sea para detener los efectos negativos de la globalización o para hacer que mediante los esfuerzos se logre el desarrollo sostenible, la cooperación con las Naciones Unidas será siempre indispensable.

En lo que respecta a las preocupaciones sociales y humanitarias, la Unión Africana es consciente de que la solución a las repercusiones adversas de las grandes pandemias que asolan a África, en particular el VIH/SIDA y el paludismo, así como la solución a numerosas limitaciones y problemas sociales, tales como la cuestión de los refugiados, el respeto de los derechos humanos, el mejoramiento de la condición de la mujer y del niño, pasan obligatoriamente por una alianza con las Naciones Unidas.

Para concluir mis observaciones sobre este primer capítulo, deseo aprovechar la oportunidad para felicitar desde esta tribuna a los responsables de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, promotores por excelencia de esta cooperación, y sobre todo deseo alentarlos, porque sabemos que sus condiciones de trabajo no son envidiables ya que no gozan de prerrogativas diplomáticas.

Mi delegación, en solidaridad con la declaración formulada en nombre de la Unión Africana por el Representante Permanente del África meridional, está segura de que la Asamblea prestará al proyecto de resolución A/57/L.39 un apoyo franco y abrumador.

En lo referente a la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF). La OIF ha dado pruebas de su credibilidad como instrumento cultural y lingüístico al servicio de la cooperación internacional. Creada sólo hace unos años bajo la sigla que lleva actualmente, ha demostrado desde entonces un dinamismo y una vitalidad ejemplares dado que su esfera de acción continúa ampliándose y sus actividades siguen diversificándose.

No obstante, lo que es más importante, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en lo sucesivo constituirá un interlocutor fundamental en la búsqueda de la paz, en la solución de las crisis, así como en la consolidación de las instituciones democráticas; sin mencionar la asistencia para la capacitación y la

promoción de los derechos humanos, entre otras cosas. Por consiguiente, la consolidación de las relaciones con las Naciones Unidas mediante las cuales la OIF persigue las mismas metas y los mismos objetivos constituye una medida lógica.

Aprovechamos la oportunidad para felicitar a los responsables de la Misión Permanente de Observación de la OIF ante las Naciones Unidas, que son los promotores de esta dinámica política de cooperación.

Habida cuenta de los méritos de esta organización, estamos convencidos de que el proyecto de resolución A/57/L.29 se aprobará por consenso. Para concluir, me complace recordar que la próxima reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la organización se celebrará en 2004 en Burkina Faso.

Ahora deseo decir algunas palabras sobre la Unión Interparlamentaria. La Asamblea recordará sin duda que, durante los últimos dos años mi país ha figurado entre los países que han promovido enérgicamente el otorgamiento a la UIP de la calidad de observador ante las Naciones Unidas. Esto ha pasado a ser una realidad y estamos convencidos de que la medida sumamente importante que acabamos de adoptar servirá para fortalecer la cooperación entre los dos organismos.

Como sabemos, la Unión Interparlamentaria es la organización mundial de los parlamentos de los Estados soberanos. Sus estatutos indican claramente que comparte los objetivos de las Naciones Unidas y, de hecho, a través de sus actividades, obra en favor de la paz, la cooperación entre los pueblos y la consolidación de la democracia representativa. Al tal fin, la Unión Interparlamentaria favorece los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencia entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países. Examina las cuestiones de interés nacional, se pronuncia al respecto a fin de suscitar medidas consecuentes por parte de los parlamentos nacionales y contribuye de ese modo a fortalecer la acción internacional a favor de la paz. Por lo demás, las Naciones Unidas son conscientes del papel complementario que desempeña la UIP en la búsqueda de la seguridad internacional.

Fortalecida por su nueva condición, la Unión Interparlamentaria podrá aprovechar este acercamiento privilegiado para concretar y consolidar mejor su cooperación con las Naciones Unidas, cooperación cuyas bases ya se han establecido mediante las siguientes medidas: el Acuerdo de cooperación firmado en 1996 con las Naciones Unidas, en que la UIP ha tomado nota

de la responsabilidad de las Naciones Unidas en virtud de la Carta y se compromete a seguir apoyando las actividades; el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales, preconizada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio; y, por último, el informe del Secretario General, de fecha 26 de junio de 2001, dirigido a la Asamblea General, en el que se suscriben las propuestas de la UIP en relación con la función que podría cumplir en aras del fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas.

Por todas esas razones pertinentes, Burkina Faso apoya firmemente el proyecto de resolución A/57/L.38, del que es uno de los patrocinadores y no tiene ninguna duda de que nuestra Asamblea lo aprobará por consenso.

Para concluir quiero felicitar a los responsables de la Unión Interparlamentaria y, en particular, a sus representantes en Nueva York por los resultados alcanzados.

Sr. Scott (Australia) (*habla en inglés*): Me complace poder intervenir brevemente sobre este tema del programa en nombre de la delegación australiana. La gama de subtemas que se incluyen en el tema 22 del programa es una prueba evidente de la amplia red de cooperación y diálogo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Australia se siente gratificada por el enfoque constructivo de esos informes y de las intervenciones que otros han formulado antes que yo. También nos sentimos alentados al ver que este tema sirve de ejemplo práctico de los esfuerzos por racionalizar la labor de esta Asamblea sin hacer concesiones con respecto al contenido de las cuestiones que se examinan. Consideramos que es totalmente apropiado que las cuestiones relativas a este tema se aborden en el futuro cada dos años.

A Australia le ha complacido patrocinar una serie de proyectos de resolución relativos a este tema que se han presentado, incluido el de la cooperación con el Foro de las Islas del Pacífico, como ha indicado en nuestro nombre el Embajador de Fiji con tanta elocuencia. Como uno de los dos delegados permanentes australianos ante esta Asamblea General, quisiera formular varias observaciones sobre otro proyecto de resolución, a saber: el relativo a la cooperación con la Unión Interparlamentaria, presentado en relación con el subtema h) del tema 22 del programa.

A pesar de la larga historia de compromiso y apoyo de Australia para con la Unión Interparlamentaria, los delegados parlamentarios australianos ante la Asamblea General en el pasado han expresado su cautela ante la necesidad de que la Unión Interparlamentaria esté representada oficialmente ante las Naciones Unidas. Ello se debe a que, a nuestro juicio, los parlamentos de los países miembros de la Unión Interparlamentaria pueden expresar sus opiniones a través de sus gobiernos electos y de sus representantes aquí en Nueva York. Dicho esto, tomamos nota de que en los argumentos presentados en favor del proyecto de resolución se ha señalado a la atención el carácter particular de la Unión Interparlamentaria, señalando su condición única como órgano interestatal, y se ha subrayado el hecho de que otorgarle el derecho de distribuir documentos oficiales sin que las Naciones Unidas incurran en gastos no sienta un precedente para otros. Creemos que esos dos puntos son muy importantes. En un momento en que el Secretario General está tratando de racionalizar el programa y el volumen de trabajo de las Naciones Unidas, no estamos seguros que agregar a la lista de posibles documentos que deben procesarse y asimilarse, especialmente por pequeñas delegaciones, vaya a ayudar necesariamente a racionalizar y reformar el proceso administrativo de las Naciones Unidas que nosotros y otros muchos apoyamos firmemente.

No obstante, nos sentimos alentados por el hecho de que el volumen de documentos en cuestión no parece que vaya a ser grande, y por el firme apoyo expresado por los numerosos patrocinadores de este proyecto de resolución. Interpretamos esto como el deseo colectivo de hacer que este nuevo acuerdo funcione de manera eficaz para intensificar la cooperación entre las dos organizaciones. Por esa razón, Australia se suma a los patrocinadores de este proyecto de resolución.

Sr. Huston (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Cuando nos reunimos hace un año para debatir la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, la lucha común contra el terrorismo fue el tema principal de nuestro programa. Hoy, la acción internacional contra el terrorismo es aún una de las principales prioridades de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, y también de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y, por lo tanto, una esfera en que la coordinación y los esfuerzos complementarios son fundamentales.

Encomiamos la importante contribución realizada por el Consejo de Europa mediante su aprobación de

las directrices sobre derechos humanos y la lucha contra el terrorismo. Dichas directrices están destinadas a ayudar a los Estados a hallar el equilibrio adecuado entre la necesidad de proteger eficazmente a la sociedad y la necesidad de preservar los derechos humanos y las libertades fundamentales, un empeño que constituye también una de las actividades fundamentales de las Naciones Unidas. Nos complace informar que esta mañana, la Tercera Comisión aprobó sin proceder a votación y recomendó al plenario un proyecto de resolución examinado por la Tercera Comisión sobre la "Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo", publicado con la signatura A/C.3/57/L.61, complementando así los esfuerzos existentes del sistema de las Naciones Unidas.

Otras esferas prioritarias de la actividad del Consejo de Europa en la lucha contra el terrorismo complementan e impulsan los esfuerzos de las Naciones Unidas por anticipado. La prevención de la financiación del terrorismo es un ejemplo importante. El Comité de Expertos del Consejo de Europa sobre la Evaluación de las Medidas contra el Blanqueo de Dinero ha recibido el mandato de conceder alta prioridad a la evaluación de la aplicación por parte de los Estados miembros de las recomendaciones especiales del Grupo Especial de Expertos Financieros encaminadas a luchar contra la financiación del terrorismo. La labor de ese Comité incluye visitas a los países y reuniones al respecto, donde expertos financieros y jurídicos examinan los métodos actuales de blanqueo de dinero, las amenazas que surgen y la elaboración de medidas eficaces para contrarrestar este problema. En la última reunión al respecto que se celebró en Liechtenstein por invitación del Gobierno de Liechtenstein, el tema principal fue sobre las medidas contra la financiación del terrorismo. El Director interino del Programa Mundial de las Naciones Unidas contra el blanqueo de dinero fue el orador que marcó la tónica de los debates. Su contribución indicó la gran posibilidad que existe de que ambas organizaciones actúen de manera complementaria.

La OSCE, como organización regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, ha venido colaborado estrechamente con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular con respecto a la lucha mundial contra el terrorismo. En la próxima reunión del Consejo Ministerial en Oporto, Portugal, los Ministros aprobarán una carta sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo en

la que se reconoce la importancia de la labor que desarrolla el Comité de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo y se reafirma la obligación y voluntad de los Estados participantes y de la OSCE a cooperar con el Comité. En la Carta se reconoce que las convenciones, protocolos y resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001), constituyen el principal marco jurídico internacional para la lucha contra el terrorismo, y en ella se reafirma el compromiso de todos los Estados de la OSCE de adherirse cuanto antes a los 12 Protocolos y Convenciones de las Naciones Unidas relativas al terrorismo. A su vez, el Comité contra el Terrorismo y su Presidente han puesto de relieve la importancia del papel de las organizaciones regionales, como el Consejo de Europa y la OSCE, y los instrumentos jurídicos pertinentes bajo sus auspicios.

Según figura en el informe preparado por el Secretario General, (A/57/225), el Consejo de Europa y el Centro para la Prevención de la Delincuencia Internacional siguen compartiendo intereses comunes en la lucha contra la delincuencia, el tráfico de drogas, la corrupción, y el terrorismo en Europa. Además de las prometedoras medidas que ya han sido adoptadas, celebramos la sugerencia del Secretario General de fortalecer aún más la cooperación mediante el intercambio de información y una mayor coordinación en la prestación de asistencia. El establecimiento de un mecanismo para el intercambio de información cuando se solicite para ofrecer asistencia técnica es una idea que debería desarrollarse aún más. Ese mecanismo reduciría el riesgo de duplicación y ayudaría a garantizar el empleo eficaz de los recursos de ambas organizaciones.

En lo que respecta al tráfico de drogas, la OSCE coopera estrechamente con el Centro para la Prevención de la Delincuencia Internacional. La reunión del Consejo Ministerial en Oporto creará una guía general para la futura coordinación de las actividades.

El informe del Secretario General proporciona un caudal de valiosas indicaciones para el logro de una estrecha y constante cooperación entre las organizaciones a nivel político y de trabajo. Puesto que una de las características especiales del Consejo de Europa es su dimensión parlamentaria, nos gustaría expresar nuestra satisfacción de que durante este período que se examina también haya habido contactos entre los miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y altos representantes de las Naciones Unidas. Consideramos que ese contacto es particularmente útil con respecto a la evaluación de la situación política y jurídica

de ciertos países. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa desempeña un papel importante en este sentido, debido a su mandato para supervisar el cumplimiento por parte de Estados miembros de los compromisos que contrajeron cuando se sumaron a la organización. Dichos compromisos son con respecto a la de los derechos humanos, el imperio de la ley, la democracia, y la protección de los derechos de las minorías. Ese mecanismo del Consejo de Europa contribuye considerablemente a promover los ideales y los valores que también defienden las Naciones Unidas.

Fue también la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa la que defendió firmemente la elaboración de un instrumento internacional que prohíba el uso abusivo de la Internet para hacer propaganda racista. Por tanto, el papel fundamental de la Asamblea Parlamentaria como fuerza impulsora de nuevas iniciativas ha producido nuevos resultados tangibles. En su último período de sesiones el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó un protocolo adicional a la Convención Internacional sobre la Ciberdelincuencia, en el que se consideraban un delito los actos de carácter racista y de xenofobia cometidos a través de sistemas informáticos. Dicho protocolo, el primero de este tipo, constituye un importante elemento de seguimiento de la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y brinda un ejemplo más de la contribución concreta del Consejo de Europa a los esfuerzos internacionales bajo la égida de las Naciones Unidas.

Sra. Ninčić (Yugoslavia) (*habla en inglés*): Es un placer aprovechar la oportunidad para hablar sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Los valores fundamentales compartidos por la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa incluyen la estabilidad, la democracia, el imperio del derecho, la promoción y el fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las tres organizaciones multilaterales han participado durante años en el establecimiento de normas y aplicación de estos valores comunes en Europa sudoriental. Deseamos centrarnos en el papel de estas organizaciones desde la perspectiva de la experiencia de la República Federativa de Yugoslavia.

Mi Gobierno desea subrayar la cooperación fructífera entre la OSCE y su Misión a la República Federativa de Yugoslavia confirmada con el éxito logrado en una serie de proyectos y actividades. Como resultado de esta cooperación, la República Federativa de Yugoslavia ha participado activamente en los trabajos de todos los órganos de la OSCE y sigue cooperando con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos, con la oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y con el Representante de la OSCE encargado de la libertad de los medios de difusión.

Mi país actualmente preside el Foro de la OSCE para la Cooperación en materia de Seguridad y ha participado activamente en la preparación de documentos para la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, incluida la Carta sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, de la OSCE.

La Misión de la OSCE en Yugoslavia se creó hace casi dos años. El mandato de la Misión consiste en brindar asistencia y conocimientos a las autoridades yugoslavas en todos los ámbitos, así como a individuos y organizaciones interesados en lo que respecta a la democracia, la protección de los derechos humanos incluidos los derechos de las minorías, el imperio del derecho y la transición económica. La esfera de actividades de la Misión incluye las reformas del poder judicial, la administración pública, la policía y los medios de difusión. En todas esas esferas ha sido muy notable el papel de la OSCE para ayudar a nuestro país a vencer un legado difícil.

La opinión preponderante y públicamente afirmada en los círculos de la OSCE es que su Misión en Yugoslavia representa el nuevo modelo para una misión del siglo XXI. Se creó por invitación del país anfitrión y confirmó la disposición de Yugoslavia de trabajar y aceptar asistencia de la comunidad internacional para poner en práctica las reformas.

La cooperación es un proceso de dos direcciones. Nos ha resultado particularmente valiosa la relación entre la República Federativa de Yugoslavia y la Misión, basada en el diálogo y en un amplio intercambio de información. La misión mantiene las consultas con los ministerios competentes, expertos locales y organizaciones no gubernamentales para el beneficio de todos los interesados.

Las medidas de fomento de la confianza en Serbia meridional, aplicadas en estrecha cooperación con el Centro de coordinación de la República Federativa

de Yugoslavia y el Gobierno de la República de Serbia, son un segmento distintivo de las actividades de la Misión que van desde la capacitación de la policía hasta la participación en las elecciones locales. En esa parte del país se ha conseguido una cooperación ejemplar entre las Naciones Unidas y la OSCE. Los resultados son un modelo de apoyo para estabilizar una situación frágil.

Deseamos aprovechar la oportunidad para expresar una vez más nuestro agradecimiento por la flexibilidad y sabiduría de que ha hecho gala la OSCE en las complejas tareas que ha desempeñado en nuestro país y en toda la Europa sudoriental. Esperamos con interés continuar con una cooperación general.

Se ha hablado mucho en debates anteriores acerca de la necesidad de una mejor coordinación entre diferentes organizaciones internacionales y sus misiones.

Las Naciones Unidas y la OSCE han logrado una admirable cooperación en Kosovo y Metohija, donde la OSCE constituye una parte fundamental de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

Sin embargo, al igual que en otras ocasiones, deseamos subrayar la necesidad de cooperación entre las dos misiones de la OSCE en nuestro país, a saber, la Misión en la República Federativa de Yugoslavia y la Misión en Kosovo y Metohija. Sin duda, ello permitirá obtener mejores resultados en la protección de minorías, regreso de los refugiados y personas internamente desplazadas, la solución de la cuestión de los desaparecidos y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Por esa misma razón, también es necesaria una gran cooperación entre otras misiones de la OSCE desplegadas en toda la Europa sudoriental.

Para hacer una breve referencia al Consejo de Europa, mi Gobierno desea manifestar su agradecimiento por la valiosa contribución de esta organización a la promoción de los principios de las Naciones Unidas en la Europa sudoriental. Esta contribución tiene como fin ayudar no sólo a estos países, sino también mejorar la seguridad de la región y, por ende, de Europa en su conjunto.

En ese contexto, valoramos el papel de la Misión del Consejo de Europa en la República Federativa de Yugoslavia y también acogemos con beneplácito el compromiso contraído por el Consejo de Europa de elaborar una propuesta de descentralización en Kosovo y Metohija.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa recientemente recomendó el acceso de Yugoslavia a su organización. Nuestro país ha convenido en una serie de compromisos y ha declarado estar dispuesto a continuar con sus reformas democráticas dentro del Consejo de Europa. Al acercarnos al final del proceso, esperamos pasar ser admitidos como miembro mucho antes de la celebración del próximo debate de la Asamblea General sobre este tema del programa.

Para concluir, permítaseme decir que acogemos con beneplácito los esfuerzos generales desplegados por las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa para ayudar a la región occidental de los Balcanes a convertirse en otra más de una Europa unificada.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Esta declaración en nombre de la delegación del Pakistán hace referencia a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (OCE). El Pakistán tiene el privilegio de ser miembro fundador de ambas organizaciones.

La Organización de la Conferencia Islámica es una de las mayores organizaciones intergubernamentales. Sus 56 Estados miembros y cuatro Estados observadores son de Asia, África y Europa. Como voz colectiva del mundo musulmán, la Organización de la Conferencia Islámica a lo largo de los años ha mantenido una relación constructiva y de cooperación con las Naciones Unidas para reforzar los esfuerzos comunes en aras de la paz y el desarrollo.

La Organización de la Conferencia Islámica ha logrado promover una mejor comprensión y diálogo entre las diferentes civilizaciones y culturas. Ha adoptado medidas significativas para fomentar la paz, promover el desarrollo social y económico, combatir la intolerancia étnica o racial y tratar de poner fin a las causas de la injusticia y la inestabilidad, que son una amenaza constante para la paz y la seguridad mundiales.

Tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre, el mundo islámico, bajo los auspicios de la OCI, se sumó a la comunidad internacional en nuestro empeño y lucha comunes contra el terrorismo internacional. La OCI ha condenado el terrorismo de forma inequívoca. Ha aprobado una convención propia sobre esta lacra, convención que provee un marco amplio con una definición clara de terrorismo, a la vez que defiende el principio fundamental de la Carta de las Naciones

Unidas sobre la libre determinación y reconoce la legitimidad de la lucha por la libertad contra la ocupación extranjera y la dominación foránea. La Convención de la OCI sobre la Lucha contra el Terrorismo Internacional constituye un modelo útil.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica", en el que se recapitula el progreso que el sistema de las Naciones Unidas y la OCI han conseguido durante el último año en la promoción de los objetivos comunes de paz, seguridad y desarrollo internacionales. También acogemos positivamente los contactos y las consultas que las dos organizaciones han mantenido durante estos últimos años.

Las dos organizaciones han interactuado periódicamente en relación con varias cuestiones políticas, como Cachemira, el Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, el Oriente Medio y Palestina. Su apoyo mutuo y la determinación por promover negociaciones a fin de resolver estos conflictos siguen contando con un gran apoyo internacional.

La cooperación entre las dos organizaciones también se ha intensificado en una gran variedad de esferas socioeconómicas de interés común. Cabe aplaudir el hecho de que a principios de este año se celebrara en Viena una reunión general de representantes de la Secretaría del sistema de las Naciones Unidas y de la OCI. Simultáneamente se celebró otra reunión de los centros de coordinación de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y de la OCI y sus órganos subsidiarios y dependencias especializadas y afiliadas. Esta interacción oficial potenciará la cooperación entre las dos organizaciones. En nuestra opinión, ambas partes deben seguir estudiando las maneras de continuar ampliando y diversificando su cooperación con la identificación de nuevas esferas.

El Pakistán tiene el inmenso privilegio de presidir uno de los dos comités principales de la OCI, el Comité Permanente de Cooperación Científica y Tecnológica, conocido como el COMSTECH. El Comité, ubicado en el Pakistán, es responsable de promover la cooperación en las esferas de la ciencia y la tecnología entre países musulmanes. En el Pakistán también está la sede de la Cámara Islámica de Comercio e Industria.

La Organización de Cooperación Económica (OCE) es otra importante organización regional que tiene por objetivo fomentar el desarrollo socioeconómico

de sus Estados miembros partiendo de sus necesidades comunes y acorde con los retos que existen en el panorama económico mundial. La organización fue fundada por el Pakistán, el Irán y Turquía para suceder a la Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo. En 1992, se amplió al ingresar en ella el Afganistán y los nuevos Estados centroasiáticos de Kazajistán, Kirguistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Tayikistán, así como Azerbaiyán.

La OCE ha desempeñado una función importante en el fortalecimiento y la promoción de una cooperación económica regional multidimensional entre sus países miembros. Se han identificado cuatro esferas prioritarias de cooperación regional intensa: el comercio, el transporte, las comunicaciones y la energía. El Plan Básico de Almaty, orientado a proyectos concretos, pone de relieve la importancia que los Estados miembros de la OCE atribuyen al desarrollo de una infraestructura de transporte y comunicaciones que conecte a los Estados miembros de la OCE entre sí y con el mundo exterior.

La concertación de dos acuerdos importantes —a saber el Acuerdo de la OCE sobre el comercio de tránsito y el Acuerdo Marco de la OCE para el Transporte de Tránsito— ha dado un impulso adicional a la ampliación de la cooperación regional en las esferas comercial y económica.

La región de la OCE abarca un territorio de más de 7 millones de kilómetros cuadrados e incluye una población de casi 350 millones de personas. La región posee unos recursos naturales inmensos y sus miembros tienen la voluntad política de aprovechar estos recursos para beneficio de todos. Con el restablecimiento de la paz en el Afganistán, la OCE puede servir no sólo de vehículo para la reconstrucción del país después de la guerra, sino también para el desarrollo e integración de las economías de la región, que han sido las más afectadas por el conflicto en el Afganistán.

La OCE ya cuenta con proyectos para desarrollar en toda la región una infraestructura de transporte y comunicaciones e instalaciones para el comercio y la inversión, la banca y los seguros, la cultura y la educación, y para utilizar eficazmente los vastos recursos energéticos de la región. Esperamos que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional apoyen los esfuerzos de la OCE y sus Estados miembros a fin de hacer realidad estos proyectos, no sólo para

beneficio de la región, sino para beneficio de todo el mundo.

Para concluir, quisiera manifestar nuestra esperanza y confianza de que la cooperación de las Naciones Unidas con la OCI y la OCE siga floreciendo para beneficio mutuo de las organizaciones interesadas. El Pakistán, que se enorgullece de ser Miembro de las Naciones Unidas, la OCI y la OCE, seguirá participando activamente en la labor de estas tres organizaciones.

Sr. Kulyk (Ucrania) (habla en ruso): Es un placer para mí participar en este debate conjunto sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales.

Por lo que se refiere al fondo de la cuestión que tratamos hoy, estamos firmemente convencidos de que la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es un factor decisivo para superar los retos que afronta la comunidad mundial. Por lo tanto, no se puede subestimar la importancia de que haya una buena relación entre ellas y de que haya un grado suficiente de comprensión y apoyo mutuo.

Ucrania toma nota con satisfacción del aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Entre los principales logros, quisiera referirme ante todo a las medidas coordinadas en la lucha contra el terrorismo internacional. Consideramos que la Carta sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, que ha de aprobarse en la próxima Reunión Ministerial de la OSCE que se celebrará en Oporto, constituirá otra contribución significativa de la OSCE a los esfuerzos internacionales dirigidos por las Naciones Unidas en esta esfera.

También consideramos que el diálogo entre las Naciones Unidas y la OSCE debería fortalecerse mediante unos esfuerzos conjuntos destinados a crear una estrategia amplia para la prevención de conflictos sobre la base del uso generalizado de la diplomacia preventiva y los esfuerzos de consolidación de la paz.

Mi país apoya todas las medidas constructivas destinadas a promover la coordinación y la sinergia entre las Naciones Unidas y la OSCE, a fin de instaurar la paz y la estabilidad en las zonas de la región de la OSCE que vean peligrar su seguridad.

En este sentido, quisiera congratularme por los acontecimientos positivos ocurridos en relación con la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de

Europa. En particular, nos complace su constante participación en el proceso de rehabilitación y fortalecimiento del estado de derecho después de un conflicto en Europa sudoriental. Por su parte, Ucrania está dispuesta a seguir contribuyendo a este proceso crucial.

Mi país considera especialmente importantes las actividades de una de las organizaciones más antiguas, la Unión Interparlamentaria (UIP). Tras haber examinado la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas en los últimos 12 meses, valoramos mucho lo que se ha logrado hasta la fecha. Esperamos que la invitación para participar en calidad de observadora que la Asamblea General cursó hace poco a la UIP refuerce la cooperación con esta importante organización interparlamentaria.

Este año se produjo el nacimiento histórico de una nueva organización regional, la Unión Africana (UA), que asumió los derechos y las responsabilidades de la Organización de la Unidad Africana. Quisiera reiterar el apoyo de Ucrania a los objetivos de la Unión Africana de lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo duraderos en el continente. Consideramos de gran importancia fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales africanas en las esferas de la paz y la seguridad y el desarrollo político, económico y social. Ucrania felicita efusivamente al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas por sus esfuerzos continuos por promover esta cooperación.

A medida que la Unión Africana avanza en el desarrollo de sus estructuras institucionales, es importante que se establezca una coordinación eficaz entre el sistema de las Naciones Unidas y los nuevos mecanismos de la Unión Africana. En este sentido, también debe prestarse especial atención a la aplicación efectiva de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Para concluir quisiera encomiar el papel importante de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en la promoción y ampliación de la cooperación multilateral en las esferas de la paz, la democracia y los derechos humanos, así como en las esferas sociales y económicas.

Las conclusiones de la novena Cumbre de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa celebrada en Beirut en octubre de este año pusieron claramente de manifiesto la importancia de promover el diálogo entre culturas y civilizaciones y de acercar a los pueblos mediante una comprensión mutua en aras de la consolidación de la paz, la democracia y el

respeto de los derechos humanos. También quisiera reiterar la voluntad de Ucrania —cuyo pueblo comparte plenamente los valores, objetivos y prioridades de la comunidad de habla francesa— de participar en las actividades de esta organización en calidad de observadora.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): Austria acoge con beneplácito este segundo debate conjunto sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones regionales y de otro tipo agrupadas en un solo tema del programa. Austria se remite a la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea y quisiera agregar algunas breves observaciones dado el interés y las responsabilidades especiales que Austria tiene en relación con determinadas organizaciones.

Austria ha participado activamente en la labor de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) desde el inicio del proceso de la Comisión de Seguridad y Cooperación en Europa. Es para nosotros un honor y un orgullo acoger en nuestro país la sede de esta organización, que ha demostrado ser una entidad importante en la esfera de la prevención de conflictos, gestión de crisis civiles y rehabilitación después de un conflicto. Mi delegación quisiera dar las gracias a la presidencia portuguesa por la dedicación incansable que ha demostrado este año en nombre de la organización.

La OSCE y las Naciones Unidas son buenos asociados en los esfuerzos por la paz, la democracia y la prosperidad. Debemos seguir consolidando esta relación. Las amenazas actuales a la seguridad y la estabilidad son de una naturaleza tan compleja y diversa que no hay ninguna institución ni país que pueda combatir las eficazmente por su cuenta. Un ejemplo de la excelente cooperación que existe entre la OSCE y las Naciones Unidas es el esfuerzo por combatir el terrorismo. Después del 11 de septiembre de 2001, la OSCE aprobó dos documentos de gran trascendencia para prevenir y combatir el terrorismo: el Plan de Acción de Bucarest y el Programa de Acción de Bishkek. En ambos se requiere una interacción estrecha entre los órganos de la OSCE y los de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, situada en Viena.

Como anfitriona de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Austria tiene una responsabilidad especial en relación con el éxito de los preparativos para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa

de los ensayos nucleares. Desde que la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares inició sus trabajos en el Centro Internacional de Viena en 1997, con su Secretario Ejecutivo Wolfgang Hoffmann a la cabeza, se ha logrado mucho progreso. La cifra considerable de firmas y ratificaciones demuestra el apoyo cada vez mayor que recaba este Tratado: 166 Estados lo han firmado y 97 Estados han depositado su instrumento de ratificación.

Lamentablemente, la cifra de Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se ha quedado estancada en 31. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para convencer a los países necesarios de que ratifiquen el Tratado. En este sentido, mi delegación subraya la importancia de la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que está prevista para el año 2003. Ésta será la oportunidad de demostrar nuestro compromiso con el Tratado y de recalcar la importancia que reviste en el contexto de la no proliferación de las armas nucleares.

Austria valora la gran calidad de la cooperación de las Naciones Unidas con el Consejo de Europa. Esto es particularmente cierto por lo que se refiere a la labor de ambas organizaciones sobre el terreno, entre otras cosas: la cooperación con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo en esferas como la capacitación judicial y jurídica, las elecciones y la preparación de legislación; la cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina en materia de requisitos que debe cumplir el país después de convertirse en miembro del Consejo y la labor legislativa con la Comisión de Venecia del Consejo de Europa; y los esfuerzos conjuntos realizados en Georgia con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, entre otras cosas, para normalizar la situación en el sector de Gali y facilitar así el regreso de los desplazados internos.

Austria apoya la labor que están realizando el Consejo de Europa y las Oficinas de los Altos Comisionados de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para los Refugiados, las cuales abarcan unas esferas de las que el Consejo de Europa se ocupa en el plano regional. También nos complace observar que el Consejo de Europa haya desempeñado un papel constructivo este año, antes y en el transcurso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre

la infancia y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo. Estoy convencido de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros del Consejo de Europa seguirán apoyando al Secretario General Kofi Annan y al Secretario General Walter Schwimmer en sus esfuerzos por intensificar el diálogo entre las dos organizaciones.

Antes de concluir, también quisiera felicitar a la Unión Interparlamentaria (UIP) por habersele concedido formalmente esta semana la condición de observadora en la Asamblea General. Como patrocinadora del proyecto de resolución presentado ante la Sexta Comisión sobre la condición de observadora y como patrocinadora también del proyecto de resolución correspondiente al tema que estamos examinando, Austria respalda la cooperación especial que mantienen la UIP y las Naciones Unidas. Al incluir a la UIP en estos debates, la Asamblea General reconocerá la voz de los representantes elegidos de nuestros pueblos y se beneficiará no sólo de sus valiosas contribuciones a las cuestiones que trate, sino también de una legitimidad democrática añadida.

Como país en el que están ubicadas las Naciones Unidas y otras varias organizaciones internacionales y regionales, Austria ha resaltado la necesidad urgente de que haya un diálogo más estrecho entre organizaciones en la fase de adopción de políticas. Por ello, Austria, junto con la Academia Internacional de la Paz, puso en marcha un proceso para analizar, entre otras cosas, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en seminarios anuales celebrados en Viena. En julio de 2000, la Academia Internacional de la Paz y Austria celebraron el 30º aniversario del Seminario de Viena con una sesión conmemorativa titulada “Compartir espacio político en el mantenimiento de la paz: las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, el caso de Europa”. Los dos últimos seminarios estuvieron dedicados a las lecciones prácticas que se aprendieron en el Cáucaso y en el Asia central y a la mejora de la cooperación institucional en el futuro. En el seminario que ha de celebrarse en Viena en 2003 nos proponemos estudiar con más detenimiento las perspectivas de cooperación en operaciones de paz que existen entre las Naciones Unidas y las organizaciones europeas. Esperamos que estos seminarios anuales sigan siendo una contribución útil a la mejora de la cooperación entre distintas organizaciones para beneficio de éstas y de sus Estados miembros.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.